

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23
MIÉRCOLES 09 DE SETIEMBRE DE 2020**

**TERCERA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2020 AL 30 DE ABRIL DE 2021**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1º DE SETIEMBRE DE 2020 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020**

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VI
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

Índice

| | |
|--|----------|
| A- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA | 4 |
| El acta N.º 22, no está disponible por imposibilidad material. | 4 |
| EXPEDIENTE N.º 22.013. LEY DE JUSTICIA FISCAL FRENTE A LA EMERGENCIA DEL COVID-19. ... | 5 |
| Moción N.º 1-23 del diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante: | 5 |
| Aprobada la moción. | 5 |
| EXPEDIENTE N.º 22.089. ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 14 TER A LA LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DINADECO), LEY 3859 DEL 7 DE ABRIL DE 1967 Y SUS REFORMAS..... | 5 |
| Moción N.º 2-23 de la diputada María Inés Solís Quirós: | 5 |
| Aprobada la moción | 6 |
| Moción N.º 3-23 de la diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez: | 6 |
| Aprobada la moción. | 6 |
| B- CORRESPONDENCIA | 6 |
| C- PROPOSICIONES VARIAS | 7 |
| D- DISCUSIÓN DE PROYECTOS..... | 7 |
| 1. EXPEDIENTE N.º 22.174. LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021..... | 7 |
| Audiencia: | 7 |
| Sra. María del Pilar Garrido Gonzalo, Ministra | 7 |
| Ministerio de Planificación y Política Económica | 7 |
| Sra. Geannina Dinarte Romero, Ministra | 7 |
| Ministerio de Trabajo y Seguridad Social | 7 |
| Sin más asuntos por tratar, al ser las dieciséis horas con diecisiete minutos, se levanta la sesión. | 64 |

Dip. Silvia Vanessa Hernández Sánchez
Presidenta

Dip. Laura Guido Pérez
Secretaria

Diputados y diputadas presentes:
Óscar Mauricio Cascante Cascante
Ana Lucía Delgado Orozco
Nielsen Pérez Pérez
María Inés Solís Quirós
Otto Roberto Vargas Víquez
Gustavo Alonso Viales Villegas

Diputados y diputadas no miembros:

Sustituciones: Jonathan Prendas Rodríguez.

Departamento Servicios Técnicos: Mauricio Porras León, asesor económico

Departamento de Análisis Presupuestario: José Rafael Soto González, director a.i.

Audiencia:

Sra. María del Pilar Garrido Gonzalo, Ministra
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Sra. Floribel Méndez Fonseca, Gerente
Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC)

Sra. Geannina Dinarte Romero, Ministra
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Tema: Exp. N.º 22.174

Presidenta:

Muy buenas tardes señoras y señores diputados, a todo el equipo que nos acompañan, miembros de la prensa.

Al ser las trece horas con veintinueve minutos y con el cuórum reglamentario se abre la sesión.

Tenemos presentada una sustitución que le solicito a la señora Secretaria, se sirva leer.

Secretaria:

AL-DDHH-0117-2020
San José, 07 de setiembre del 2020

Licenciado
Eduardo Cruickshank Smith
Presidente
Asamblea Legislativa
PRESENTE

Estimado señor:

Reciba un atento y respetuoso saludo. Solicito amablemente realizar las gestiones que correspondan para autorizar la sustitución del diputado Harllan Hoepelman Páez quien integra la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS, por el diputado Jonathan Prendas Rodríguez, para la sesión ordinaria del miércoles 09 de setiembre del año en curso.

Atentamente,

Harllan Hoepelman Páez
Diputado

Jonathan Prendas Rodríguez
Diputado

Presidenta:

Gracias, señora Secretaria.

Le damos de esa forma la bienvenida al diputado Jonathan Prendas.

A- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

El acta N.º 22, no está disponible por imposibilidad material.

Voy a decretar un receso de hasta cinco minutos

Se reanuda la sesión.

Régimen interno.

Hay mociones presentadas para distintos expedientes en el orden del día que le solicito a la señora Secretaria, se sirva leer.

EXPEDIENTE N.º 22.013. LEY DE JUSTICIA FISCAL FRENTE A LA EMERGENCIA DEL COVID-19.

Secretaria:

Moción N.º 1-23 del diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:
Para que se consulte el proyecto en discusión a:

- Cámara de Agricultura y Ganadería,
- Cámara de Industria de Costa Rica,
- Cámara de Comercio de Costa Rica,
- AMCHAM, y
- UCCAEP.

Presidenta:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida, las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Nueve diputados presentes, nueve a favor, cero en contra

Aprobada la moción.

EXPEDIENTE N.º 22.089. ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 14 TER A LA LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DINADECO), LEY 3859 DEL 7 DE ABRIL DE 1967 Y SUS REFORMAS.

Secretaria:

Moción N.º 2-23 de la diputada María Inés Solís Quirós:
Para que se consulte el texto del expediente N.º 22.089 ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 14 TER A LA LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DINADECO), LEY 3859 DEL 7 DE ABRIL DE 1967 Y SUS REFORMAS a las siguientes entidades:

- Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO)
- Ministerio de Hacienda
- Ministerio de Justicia y Paz
- Ministerio de Gobernación y Policía
- Contraloría General de la República

- Procuraduría General de la República

Presidenta:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Nueve diputados presentes, nueve a favor, cero en contra

Aprobada la moción.

Secretaria:

Moción N.º 3-23 de la diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:
Para que el expediente 22.144 se consulte a las siguientes instituciones:

- Bancos del Estado.
- Banco Central de Costa Rica.
- Superintendencia General de Entidades Financieras.
- Consejo Nacional de la Supervisión del Sistema Financiero.
- Contraloría General de la República.
- Instituto Nacional de Seguros.
- Ministerio de Economía Industria y Comercio.
- Ministerio de Planificación y Política Económica.
- Asociación Bancaria Costarricense

Presidenta:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Nueve diputados presentes, nueve a favor, cero en contra.

Aprobada la moción.

B- CORRESPONDENCIA

Fue distribuida a las señoras y señores diputados.

C- PROPOSICIONES VARIAS

Recordarle como en cada sesión a las señoras y señores diputados, así a quienes nos acompañen en las diferentes audiencias, equipo asesor de apoyo, hacer uso de la mascarilla en todo momento, así como el respeto a las medidas de distanciamiento social

D- DISCUSIÓN DE PROYECTOS

1. EXPEDIENTE N.º 22.174. LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021.

Audiencia:

Sra. María del Pilar Garrido Gonzalo, Ministra
Ministerio de Planificación y Política Económica

Sra. Geannina Dinarte Romero, Ministra
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Tenemos en audiencia a las señoras: Ministra de Trabajo y de Planificación, para referirse a los títulos presupuestario de cada uno de los ministerios que representan.

Estaremos iniciando con la señora Ministra de Planificación, para que se refiera al título presupuestario del Ministerio de Planificación y Política Económica.

Se ha designado un espacio de hasta quince minutos, para que pueda hacer una presentación inicial y posteriormente, cada señor y señora diputada, podrá hacer uso de la palabra, hasta por diez minutos.

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

Buenas tardes, diputada Presidenta y también a las y los diputados de esta Comisión.

Me acompaña el viceministro Carlos Molina, y también doña Floribel Méndez, quién es la gerente del INEC.

El día de hoy queremos contarles sobre nuestro presupuesto. Lo primero es la vinculación que tiene el mismo con el Plan Nacional de Desarrollo de Inversión Pública 2019-2022, particularmente con el área estratégica de infraestructura, movilidad y ordenamiento territorial.

Nuestro rol es más complejo, porque implica la formulación, seguimiento y evaluación del Plan, pero en el caso concreto de una intervención pública, destaca el proyecto Ciudad Gobierno, que involucra a diecisiete instituciones adicionales, pero cuya responsabilidad de la coordinación del esfuerzo recae en Mideplan.

Adicionalmente, hay otros objetivos estratégicos institucionales en los cuales destaca el trabajo que realizamos. Por ejemplo, el de potenciar la capacidad de gestionar recursos de inversión pública y cooperación para el desarrollo, con el estudio de preinversión de Ciudad Gobierno, la Partida 856.

Fortalecer la gestión del Ministerio con efectividad, calidad de transparencia; la gestión de la planificación institucional, Partida 856.

Facilitar la formulación y articulación de los procesos de planificación y evaluación, para lograr mejores resultados en el desarrollo del país. Esto con el Plan Estratégico Nacional del 2050, Partida 857, de análisis del desarrollo; la gestión de intervenciones públicas, programas, políticas, proyectos. Y también, el tema de la articulación de la gobernanza, el Programa 857; el Plan anual de seguimiento y el Plan anual de evaluaciones también del Programa 857.

Posteriormente, tenemos otro que es potenciar la capacidad de gestionar recursos de inversión pública y cooperación para el desarrollo, estudios e instrumentos de inversiones del Programa 858, banco de proyectos 858; los proyectos de cooperación internacional 859; la evaluación de la cooperación internacional que estamos llevando a cabo no reembolsable sobre lo que se ha invertido, en biodiversidad y cambio climático en nuestro país, desde el 2010 al 2018; y promover lo que es la calidad de gestión pública, con el enfoque de gestión por resultados en el desarrollo en institucionalidad pública, con asesorías técnicas en gestión pública, gestión de la reforma institucional, y el modelo de hora de mejoramiento de gestión pública.

La composición de nuestro presupuesto para el ejercicio presupuestario del 2020 se veía así: Un 45% pertenecía a la transferencia del INEC, propiamente Mideplan un 39% y el Fondo de Preinversión con 16%.

Si lo comparamos con el ejercicio presupuestario de este proyecto que estamos presentando, del 2021, se ve diferente. Mideplan tiene un 36%, el INEC ocupa el 64% del total del presupuesto y el Fondo de Preinversión un 0%

En relación con este tema del INEC es básico porque incorpora el censo, pero también ha sido establecido entre la Ley del Sistema de Estadística Nacional que fue aprobada por esta Asamblea, como un requerimiento OCDE, y que dispone de los censos que deben realizarse con la periodicidad de diez años, en el inciso f) del artículo 34.

Si analizamos el tema de los límites presupuestarios, y solo para Mideplan, y hacemos ese análisis en relación con el 2020 y el 2021, ambos ejercicios presupuestarios, nos daremos cuenta de que hay una disminución del menos 6,06%, en el ejercicio presupuestario 2021.

Si entramos en detalle, en relación con lo que es el Presupuesto 2021 y cada una de las partidas, quisiera referir lo siguiente:

La Regla Fiscal permite un crecimiento del gasto del 4,13%, el presupuesto de Mideplan, si se compara sin incorporar las transferencias del INEC, particularmente la del Censo del Bicentenario, ya que es una actividad extraordinaria; el ejercicio presupuestario de enero de la Ley de Presupuesto de enero del 2020, bis a bis, el que estamos presentado, hay una disminución del menos 6,1%.

Si se hace esa comparación con agosto del 2020, se da un crecimiento del 0,7% por debajo del límite de la Regla Fiscal.

En relación con la partida de remuneraciones, aquí puede visualizarse un incremento en el costo de vida 2020-2021. Por instrucción del Ministerio de Hacienda nos solicita, hacer este ajuste. Implica un aumento en dedicación exclusiva y prohibición, que son estos únicos pluses que no fueron nominalizados en la 9635.

Al aumentar el salario base incrementa las cargas sociales, el aguinaldo y salario escolar. El costo de diez plazas también se refleja en esta partida, y lo que implica es la eliminación para el 2021 de diez plazas, de las cuales son doscientos veinte mil millones que comprenden seis plazas de jefatura y cuatro de profesionales.

Por otro lado, también se encuentra el alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, donde el aumento se justifica por la compra del aire acondicionado para la oficina Regional de la Huetar Caribe, por concepto de un millón trescientos cincuenta y siete mil colones, bis a bis, un ahorro que hicimos de veinticinco millones anuales, en el alquiler de dicha oficina regional.

En la partida uno de servicios, también hay una justificación de un incremento tarifario para el agua y la luz.

En otros servicios de apoyo, existen los servicios de fumigación del edificio central, el tema de las revisiones técnicas vehiculares obligatorias de la flotilla automotriz institucional, el servicio de traducción para las actividades y documentos de la OCDE, servicios de verificación de inventarios de gastos efecto invernadero y carbono neutralidad, basados en la norma ISO-14064-1 en cumplimiento del Decreto Ejecutivo 41427-MOPT y el Plan de Descarbonización 2018-2050.

En el tema de viajes al exterior, Mideplan tiene la representación de ante el Comité de Gobernanza Pública de la OCDE, de Gobierno Corporativo y Prácticas Creatizadoras de la OCDE y comparte también la del Comité Económico.

Es la Secretaría Técnica de los Objetivos de Desarrollo sostenible de Naciones Unidas, y también tiene la responsabilidad de la IV Comisión Mixta de Cooperación Bilateral de Costa Rica-Argentina; el III Consejo de Asociación Costa Rica-Panamá y el II de Comisión Mixta de Cooperación Bilateral Costa Rica-Panamá.

Seguimiento del Proyecto GIRH GEF/PNUD/CBCRS en el marco del Convenio Fronterizo; la IV Reunión de la Comisión Binacional Permanente del Convenio Fronterizo, la Asamblea General de la Comisión Binacional de la Cuenca Sixaola

(CBCRS); la Reunión Binacional de la UTEB-PILA en la marco del Convenio Fronterizo, y la Reunión Técnica Sectorial Binacional de Salud en el marco del Convenio Fronterizo.

En la Partida 108, Mantenimiento y Reparación. Si uno la analiza esta es de veinticuatro coma siete millones, fue recortada en agosto. No obstante, es importante porque Mideplan, aunque no tenga todos los edificios, sí es responsable del mantenimiento de los mismos; y si una la compara con la partida de 2019, de treinta y cinco millones más bien disminuyó.

En materia de Materiales y Suministros, el abastecimiento normal de bodega está incorporado allí, en virtud de las medidas sanitarias que ordenó el Ministerio de Salud, varias actividades relacionadas con la Partida 201 de Productos Químicos y Conexos, pudieron suspenderse o bien disminuirse significativamente.

No obstante, a conforme vamos regresando a las condiciones habituales de reapertura y nueva normalidad, se espera que esa partida regrese a los niveles normales del Ministerio, como se puede constatar en el presupuesto devengado al 2019 que es similar al del 2021.

Y, también se tiene que considerar que en el 2021 estaremos realizando o finiquitando, el Plan Estratégico Nacional 2021-2050 que requerirá de visitas para validación a las sedes regionales.

En la subpartida E20305, Materiales y Productos de Vidrio; ahí está todo lo contenido para la previsión de accidentes, con ventas, puertas de vidrio y sobres de mesas.

En el E204-402, Repuestos y Accesorios; todo el tema de repuestos y flotilla vehicular, como llantas de varios tamaños, baterías, escobillas, entre otros.

Y, la partida E599 de Bienes Duraderos; licencias de Adobe, Delphos, Red Hat, Alfresco y Untangle, STATA y SPS para el análisis de datos estadísticos.

He entrado en detalle en esto de subpartidas porque son en las que ustedes pueden observar algunos aumentos y quería dejarlo claro desde un inicio.

En materia de las transferencias corrientes al INEC, tenemos tres mil doscientos cuarenta millones que aporta Gobierno Central, tres mil novecientos noventa y cinco millones para una recaudación del punto cinco del impuesto sobre las primas de seguros de la Ley 9694, y finalmente tres mil cuatrocientos cincuenta millones de Gobierno Central adicionales para el Censo del Bicentenario.

Quisiera, diputada Presidenta, si usted me autoriza, darle la palabra a doña Floribel para que entre en detalle en relación con el Censo del Bicentenario.

Señora Floribel Méndez Fonseca:

Buenas tardes, señora Presidenta de la Comisión.

Como dice doña...

Presidenta:

Doña Floribel, ya la señora Ministra los había presentado, pero tal vez para el acta puede dejar nada más su nombre, por favor.

Señora Floribel Méndez Fonseca:

Floribel Méndez Fonseca, Gerente del INEC.

Como decía la señora Ministra, el próximo año se va a realizar el Censo del Bicentenario; sobra decir la importancia que tiene este proyecto en el sentido de la información que al país le brinda, para poder tener información de base, para los planes, proyectos y políticas que el país tiene.

En ese sentido, el censo es solo una operación estadística muy compleja y que permite tener información a un nivel geográfico sumamente desagregado. Ese es el aporte que nos hace el censo y que puede servir mucho a los Gobiernos Locales.

En ese sentido, para el próximo año el censo tiene un presupuesto de nueve mil cuatrocientos veintiséis millones. Esos gastos van a ser financiados por mil seiscientos veintiún millones, que viene la transferencia del impuesto de las primas de seguro que está estipulado en la Ley 9694 del INEC.

Luego, va a ser financiado por tres mil cuatrocientos cincuenta millones, que es una transferencia directa que está haciendo el Gobierno Central para el censo directamente, y, además va a ser financiado por cuatro mil trescientos cincuenta y cinco millones que vienen del superávit libre del INEC.

Tal vez ustedes recordarán que la Ley 9694 en su artículo 53, estipula que el INEC puede usar superávits libres para crear un fondo que le permita atender proyectos como es el caso del censo.

Para el próximo año las actividades que se estarían realizando, serían principalmente terminar la etapa pre censal, para este año, en noviembre, será el censo piloto. Luego, a principios del próximo año, se estará haciendo una revisión de todos los instrumentos a raíz de esta prueba y se harán los ajustes correspondientes.

Luego, estaríamos terminando todo lo que es la plataforma informática, el censo se estaría realizando... la recaudación de la información en dispositivos móviles, entonces estaremos terminando toda esa plataforma. Recordemos que para llevar a cabo este operativo, se estarían contratando cerca de catorce mil quinientas

personas por tres semanas para hacer toda la recolección de la información. Este es tal vez el costo más alto dentro del presupuesto del 2021.

El censo tiene que recorrer todo el país, estaríamos censando cerca de un millón ochocientas viviendas y cerca de cinco millones doscientas personas.

Luego, del trabajo de campo, de la recolección de la información que sería en julio aproximadamente, luego vendría una etapa post censal que es todo el análisis de los datos, el procesamiento de la información, para ya poder tener datos preliminares al final del 2021.

Eso sería. Muchas gracias

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

Muchas gracias, doña Floribel.

Y, con esto, además el reflejo de la transferencia del censo del INEC; así como del pago que debemos hacer por la cuota de Gobierno Corporativo y prácticas freatizadoras de las cuales Mideplan es parte del Comité Director, están siendo incorporadas dentro de nuestro presupuesto y eso lo que justifica en gran medida ese aumento.

Sin el INEC -como les mencionaba-, a agosto, nuestro presupuesto aumenta en 0.7%, y si se comparan los dos ejercicios presupuestarios más bien decrece en menos 6,1%.

Gracias, diputada Presidente, y anuente a responder las consultas.

Presidenta:

Gracias, señora Ministra.

De esta forma iniciamos con el período de consultas por parte de las señoras y señores diputados.

Inicia la señora diputada Ana Lucía Delgado, hasta por diez minutos.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Muy buenas tardes a la señora Ministra y a quienes nos acompañan por parte del INEC y del Ministerio de Planificación.

Efectivamente, el 63.7% del Presupuesto de Mideplan, lo constituye la transferencia corriente que va para el INEC, propiamente, verdad.

¿Qué mecanismos de vigilancia -señora Ministra- tiene usted como jerarca para verificar el uso eficiente de esos recursos, en el tema de rendición de cuentas, evaluación de resultados? Porque efectivamente a partir del presupuesto de este año, 2020, ya se gira una partida importante, a través de la transferencia de gastos corrientes al INEC.

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

Mideplan es parte del Comité según lo establecido la Ley en el INEC, y nosotros somos parte de la responsabilidad, que, en la que destacamos, es contribuir con que los mismos sean usados eficazmente y también que puedan verse reflejados en el censo.

No sé si doña Floribel quisiera ampliar en relación con esto.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

La pregunta iba dirigida a usted como jerarca de Mideplan, para el tema precisamente de verificación, de mecanismos de rendición de cuentas, sobre los recursos que se remiten de transferencias.

Yo no sé si usted quiere adicionar algo más, sino para pasar a la siguiente pregunta

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

Sí, Mideplan hace la transferencia, pero la responsabilidad del cumplimiento de lo mismo no recae en el ámbito de nuestra responsabilidad. No obstante, los productos que si elabora el INEC sí son claves para nosotros y de esa manera se puede analizar el uso óptimo. Con el cambio de la ley, sí tenemos un rol mucho más estratégico, en la definición y la compatibilización, con la planificación del desarrollo y la política pública, que para eso son los datos.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Tal vez si usted me puede regalar la información, de la ejecución de la transferencia que se generó a partir de este Presupuesto 2020, o me lo puede remitir, porque esto es para información adicional.

Señora Ministra, en el Presupuesto 2020, presentó debilidades en cuanto a la vinculación del Plan Nacional de Desarrollo de Inversión Pública, que es el marco global que orienta los planes operativos de las instituciones. En términos generales no se explicó la metodología utilizada por los ministerios, para estandarizar la estimación de montos al vincular los mismos, ni tampoco se determinó con claridad la porción específica del presupuesto, ni las metas específicas relacionadas entre el presupuesto y el Plan Nacional de Desarrollo.

¿Qué podemos esperar, por parte de esta Comisión, para este proyecto de Presupuesto 2020-2021?

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

Sí, ese es uno de los temas clave, Diputada, y tiene que ver con el esfuerzo que se ha venido haciendo por hacer mucho más consistente, lo que es el plan presupuesto. En ese caso, uno de los temas en los que nos hemos abocado, es a reforzar la Comisión Hacienda-Mideplan y a que desde ahí pueda darse la vigilancia, tanto el cumplimiento de los programas, como su correlato presupuestario. Hemos elaborado un informe recientemente y podemos compartirlo, también hemos reforzado en materia instrumental técnico y conceptual y metodológico para ello.

El otro punto también importante, es que el presupuesto del INEC es un híbrido, porque también tiene que ir a la Contraloría y tiene que darse la verificación allí. Entonces, la verificación de los recursos públicos pasa por muchos más filtros que solamente por el del Gobierno Central.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Asumo que se corrigen entonces estas deficiencias que fueron detectadas para este proyecto.

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

Hemos estado haciendo los esfuerzos, para poder ir caminando en una ruta de mejora continua en relación con eso, Cada vez esperamos que sea mejor, cada año poder serlo mejor.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

¿Y qué podemos esperar de los programas presupuestarios de planificación y seguimiento y evaluación de desarrollo, el sistema de inversión pública, gestión de cooperación internacional, fortalecimiento de gestión? Porque no se presentan objetivos propiamente de la intervención estratégica del Plan Nacional de Desarrollo.

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

Es cierto, la naturaleza de Mideplan es distinta, pero podríamos aportar quizás, como buena práctica, el cumplimiento de nuestro propio plan estratégico institucional, para que pueda observarse el avance de las diversas partidas y también el uso óptimo de los recursos que se hacen.

Mideplan, es su gente básicamente, el 85% de nuestra planilla son profesionales sumamente dedicados y que tienen también un fuerte componente técnico, por eso también hemos podido hacer teletrabajo; pero quizás sí pudiéramos aportar a esta Comisión, el plan estratégico institucional, el operativo y los productos que se van consiguiendo.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchísimas gracias, Ministra. Sí, se lo agradecería.

En términos globales, el único objetivo de la intervención estratégica que vincula el Presupuesto de Mideplan, con el Plan Nacional de Desarrollo, es desarrollar la fase de preinversión del proyecto Ciudad Gobierno, para definir una iniciativa de inversión que contemple la prestación de servicios públicos de manera concentrada, según se señala en dicho Plan.

¿En qué consiste este proyecto? Porque esta finalidad, o más bien, sobre esta finalidad, se pretenden gastar aproximadamente, como cuatrocientos ochenta y nueve punto cuatro millones de colones durante el 2021 y no tenemos mayor información de dicho proyecto.

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

Ciudad Gobierno es uno de estos proyectos hermosos que jamás vienen de otras administraciones de gobierno también, lo que pretende es poder hacer optimizaciones, para desarrollar una ciudad institucional, como existe en otros países, poder también disminuir el costo por el pago de alquileres que hace el Estado, y poder desarrollar de una manera más adecuada, lo que es la zona que está aledaña al Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Aportar también en la lógica de una ciudad que sea mucho más sostenible, resiliente y es uno de los proyectos que el propio BID ha señalado como clave, para poder generar crecimiento, empleo en San José y también poder hacer ese ajuste en lo que es desarrollo sostenible y descarbonización.

Participan diecisiete instituciones y nosotros en esta fase, ya hemos realizado un estudio preliminar, con Deloitte y con el BID nos está aportando recursos adicionales para cerrar la fase de factibilidad.

Con ello pretendemos analizar cuál es la modalidad de financiamiento más conveniente, si fuera por un fideicomiso o si fuera una APP, y a partir de eso entonces abrirlo a los privados para que puedan participar y dejar de pagar nosotros tantos alquileres, que nos van deteriorando las finanzas públicas; y fortalecer la experiencia ciudadana para que reduzca los costos de transacción y movilidad.

Y, podemos también enviarles el resultado de... bueno primero, los tipos de proyecto de inversión pública, también podemos enviarles los estudios que tenemos hasta ahora, para que ustedes los analicen y también por dónde vamos en la etapa de factibilidad.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Gracias, Ministra.

Tal vez una pregunta, una pregunta más. Durante el 2019, en la partida de materiales y suministros, apenas se tuvo una ejecución del 52.3%. Sin embargo, esta partida creció un 47%, para este proyecto de presupuesto. ¿Usted me podría señalar, cuál es la justificación de ese crecimiento si se tuvo una ejecución tan baja?

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

Sí, en el caso del 2019 lo que hicimos y lo que se provee ahora, es que se puedan realizar actividades que estén vinculadas con las mayores visitas a las sedes regionales, por concepto del Plan Estratégico Nacional, que es la visión de largo plazo que contempla nuestra ley y el decreto de Mideplan, y eso requiere muchas visitas en campo. Además, requerimos fortalecer el abastecimiento de bodega y eso sería básicamente.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Tal vez es importante para poder revisar el histórico, porque esa partida no representó más de un 53% de ejecución, y sí reporta un crecimiento de un 47% adicional para este proyecto. Entonces, sería revisarlo con base en esos históricos, precisamente porque está referida a la partida de materiales y suministros.

Y, por último, solamente dejárselo planteado ya que nos va a enviar la información que ahora señaló. En mayo se publicó el Decreto Ejecutivo 41730, en mayo del 2019, que vino a modificar la programación física contemplada inicialmente en el Presupuesto de la República. Tal vez sí usted nos pueda remitir, pues efectivamente, cuáles han sido los resultados de dicha modificación.

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

Con mucho gusto, Diputada.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, señora Ministra.

Gracias, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Viales Villegas, hasta por diez minutos.

Diputado Gustavo Alonso Viales Villegas:

Muchas gracias, diputada Presidenta, señoras diputadas, señores diputados.

Muchas gracias, señora Ministra por acompañarnos y por su presentación y también al equipo que le acompaña.

Yo tengo consultas, ciertamente a lo interno del Presupuesto del Ministerio, pero también consultas generales que tienen que ver con la conformación de todo el Presupuesto de la República.

Un presupuesto que conocemos, atípico, por las condiciones en las que vive el país, no solamente económicas, sino también sanitarias, la disminución de los ingresos y también porque por disposición de esta Asamblea Legislativa, se incorporan también en este presupuesto los órganos desconcentrados.

Y, particularmente en ese punto de los órganos desconcentrados, si bien fue de las primeras leyes aprobadas en esta Asamblea Legislativa, que le dio un plazo al Poder Ejecutivo y a las instituciones para ordenarse, en la vinculación de procesos y también los recursos, a lo interno del Presupuesto de la República. Pues vemos que, no se dieron, digamos tal vez, las directrices apropiadas para la entrada en vigencia de esta normativa. Y hoy tenemos, si bien es cierto, los recursos en el presupuesto, pero personerías jurídicas a cargo de estos órganos desconcentrados, que lo que nos dicen es, que la rectoría pues no se sigue viendo, como lo quiso en aquel momento la ley de parte de los ministerios.

La Asamblea Legislativa va a aprobar recursos a estos órganos desconcentrados, pero su personería jurídica, les da un procedimiento distinto para poder ejecutarlos, o bien para poder priorizarlos.

¿Yo quisiera saber qué opina el Ministerio de Planificación, después de aprobada la ley en esta Asamblea Legislativa, sabiendo el transitorio de plazo para poder hacer las correcciones apropiadas? ¿Cómo piensan operativizar el proceso, una vez vinculado el presupuesto, pero manteniendo las personerías jurídicas y un plan de mando que dirige de una forma distinta, estos órganos desconcentrados?

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

Diputado ha dado usted en un aspecto medular, de la reforma del Estado, que tiene que ver con el tema de los órganos desconcentrados.

A este respecto, Mideplan, elaboró ya un estudio técnico sobre todos los setenta y seis órganos desconcentrados, también desde el Área de Modernización del Estado, desde un equipo interinstitucional, y estará presentando próximamente un proyecto de ley en ese sentido. Porque efectivamente, por un lado, se mejora el control de legalidad del presupuesto sobre los órganos desconcentrados, pero la potestad sobre el mismo, sigue abriendo espacio para la discrecionalidad en el caso de que haya una junta o que exista la personería jurídica instrumental.

Entonces, ahí lo que Mideplan propone y en lo que desea avanzar, es justamente en la aprobación de este otro proyecto de ley que va ser complementario a los esfuerzos, y que va a terminar de dirimir ese aspecto para que sea verdaderamente

más robusta, la rectoría de los ministerios bis a bis, la de los órganos desconcentrados, todo ello sin afectar los servicios públicos que las entidades tienen que brindar.

Diputado Alonso Gustavo Viales Villegas:

Muchas gracias, señora Ministra.

¿Hace cuánto iniciaron ustedes ese estudio que me acaba de mencionar?

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

Ese estudio fue iniciado el año pasado y fue terminado en este año, ya hace varios meses; y el proyecto de ley fue elaborado también hace varios meses y pasó por diferentes estadios de validación, con las propias entidades y con los ministerios. Porque como me decían algunos de ellos, no es lo mismo verlo desde afuera, que analizar detalle el funcionamiento de la institucionalidad adentro, y, entonces estamos listos para presentarlo a más tardar el próximo mes.

Diputado Gustavo Alonso Viales Villegas:

Muchas gracias, señora Ministra.

Con relación a la vinculación al Plan Nacional de Desarrollo -ya lo señaló la Diputada Delgado Orozco- es notorio, y también existen informes que hablan de las debilidades que se tienen en la vinculación del presupuesto, con el Plan Nacional de Desarrollo. Eso pues, desde luego que lo que nos interpreta, es que las instituciones pueden ir por un lado distinto a lo que señala el Gobierno de la República.

Pero, atendiendo también este punto que se puede reflejar en los ministerios, con los órganos desconcentrados, y también entendiendo de que se tienen personerías jurídicas que generan -como usted lo señaló- espacio para la discreción en la ejecución de los recursos.

¿Cómo garantizar, que ahora, el presupuesto de estos órganos desconcentrados está en el Presupuesto de la República, antes que no se encontraban existían debilidades para la vinculación, y ahora que tenemos órganos adicionales, que, pues no se ha superado ese procedimiento de una línea de mando, cómo poder vincularlos con el Plan Nacional de Desarrollo; y todos los recursos que se presupuestan acá por transferencia y los recursos que ingresan, por recursos propios de éstos órganos desconcentrados, que ahora forman parte del presupuesto?

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

Sí, ahí lo que corresponde es algo de lo que hemos venido trabajando en el marco de la Comisión Hacienda-Mideplan, y tenemos una nueva guía de POI que es para

poder garantizar una mejor y más adecuada vinculación entre los programas presupuestarios y los programas técnicos, que también podemos remitir.

Es un esfuerzo, que ha tomado mucho tiempo, porque requiere replantearse los programas presupuestarios en su conjunto, para que pueda ser más transparente, dentro de la estructura propia de presupuesto, cómo se va haciendo la ejecución de los mismos y cómo se va haciendo el cumplimiento de metas. Incluso, esperamos... para esto también hay colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo que ha venido acompañando a la Comisión para poder caminar en ello. Hay planes piloto, que se han venido implementando y que ya se pueden visualizar, en Seguridad Pública y en el Inamu

Y, es cierto, parte de un mejor control en los programas presupuestarios como menciona usted y mencionaba la diputada también, Delgado, es clave para poder garantizar mayor eficacia en el uso de los recursos públicos y también para poder asignar en un estado superior, con base en la ejecución, sin afectar servicios públicos esenciales, cómo se puede ir mejorando, castigando o incentivando de alguna manera también, la mejor ejecución de dichos recursos públicos.

Diputado Gustavo Alonso Viales Villegas:

Gracias, señora Ministra.

La última consulta tiene que ver con la atención de la emergencia, la crisis sanitaria y económica que atraviesa el país, sectores que están absolutamente, pues, vulnerables de cara a las restricciones que se han tomado y la necesidad de poder actuar ahí. Eso también en adición a la situación difícil que viven muchas familias costarricenses, que se ha atendido por parte del Estado costarricense por medio del Bono Proteger. Bueno, recursos para seguir atendiendo o para poder darle un sustento a esas familias desprotegidas, no se encuentran en este presupuesto.

Yo, quisiera saber, ¿cuál es la intención del Gobierno, para poder atender a estas familias? ¿Si piensa vincular recursos que están haciendo tramite acá por medio de créditos o por medio de recursos ya del Presupuesto de la República? Porque es evidente, que no priorizaron en este presupuesto, recursos para poder atender de esa forma a esas familias.

Y, lo otro también, con el sector productivo, con el Bono Proteger, no existe de momento al día de hoy, perdón, al Fondo Nacional de Avaluos, que no existe en este momento claridad sobre los recursos, para poder implementar esta importante herramienta para la reactivación económica.

Tenemos un proyecto de ley en esta Comisión que no tiene recursos. En el presupuesto de la República para el otro año, no se encuentran recursos para eso. Y, bueno, entonces, ¿cómo vamos a atender a las familias desprotegidas?, ¿cómo vamos a darle recursos al Fondo de Avaluos?, ¿cómo vamos a atender la reactivación de la economía para el próximo año, si no tenemos nada en el

presupuesto de esos rubros y lo único que tenemos son créditos haciendo fila, donde no se ha priorizado el destino?

Señora María Pilar Garrido Gonzalo:

En relación con el Bono Proteger, lo que se ha procurado es ir poco a poco introduciendo fuentes de financiamiento no deficitarias. Esa ha sido la práctica, el mismo debe ir transformándose y poder también ser asumido desde los recursos institucionales propios de quienes están en la primera línea de atención, entre ellos, el propio Fondo de Emergencias, también.

Y, en el caso del Fondo de Avales, el financiamiento va a venir de un crédito que el Ministerio de Hacienda debe remitir a la Asamblea Legislativa, y que es el crédito de apoyo presupuestario del BCIE por concepto de trescientos millones de dólares. Ya pasó los canales institucionales de aprobación y ahora solo queda el último que es la aprobación de la Autoridad Presupuestaria, para ser remitido finalmente, y está siendo atendido con prioridad.

Para mí también, el Fondo de Avales -que participé en la formulación con un equipo- es crítico y estoy muy contenta de que venga a esta Comisión.

Diputado Gustavo Alonso Viales Villegas:

¿La totalidad de ese crédito que usted nos menciona -que no ha ingresado todavía- va para el Fondo de Avales? Porque me parece curioso que se presente primero el proyecto de ley, pero no se presenten paralelamente los recursos. Es decir, presentamos un cascarón que puede tener aprobación legislativa, pero a la hora de entrada en vigencia, no se va a poder aplicar hasta que ingrese un crédito. Si el crédito no se aprobó, entonces, poco hacemos con aprobar una normativa que no le va a rendir un beneficio directo, digamos, a ese sector, que realmente lo está requiriendo.

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

Lo que estipuló en la conversación con el Ministro de Hacienda, lo que él estimó más oportuno, era dejar previsto en el articulado que se hará una transferencia por concepto de... bueno, aunque el Fondo de Avales será constituido por ciento ochenta y un mil millones de colones, que es un poco el tipo de cambio de los recursos del BCIE y eso puede ser, desde el propio crédito o pueden ser recursos que se incorporen en un extraordinario del presupuesto vigente y que pueda levantar el mercado doméstico.

Eso... lo que es indistinto es, sobre todo señalar, que el Gobierno quiere apoyar a las empresas del sector privado, porque el Fondo de Avales va a ser crítico para mejorar flujo de caja y para poder resguardar el empleo, ese fue el compromiso. Que las empresas que no resguarden y mantengan ese empleo, pues, no serán, entonces, beneficiarias. Pero, la fuente de financiamiento que en su momento

habíamos previsto, era el crédito que tiene que presentarse. Le entiendo y también comparto su criterio, pero eso ya va a ser resuelto esta misma semana.

Diputado Gustavo Alonso Viales Villegas:

Muchas gracias, señora Ministra.

Gracias, diputada Presidenta.

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

Gracias a usted.

Presidenta:

Gracias, señor Diputado.

En el uso de la palabra el diputado Otto Roberto Vargas Víquez, hasta por diez minutos.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Muchas gracias, diputada Presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Doña Pilar, bienvenida a esta Comisión de Hacendarios.

Doña Pilar, yo, quiero preguntarle: ¿Qué piensa usted, que en el Presupuesto del INEC para el próximo año, venga incluida una partida de tres mil cuatrocientos cincuenta millones de colones, para realizar el denominado Censo del Bicentenario?

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

Yo, me siento muy orgullosa de que nuestro país, en cumplimiento con la ley reciente, que fue aprobada, del Sistema Estadístico Nacional y que tiene una periodicidad incorporada en esa misma ley, que señala que es cada diez años pueda dar un cumplimiento y dote de eficacia jurídica a la norma estipulada allí.

También me siento muy complacida de que esto sea una realidad para el país, porque requerimos datos de calidad sobre la sociedad que somos, sobre la población que somos, para poder informar mejor la política pública de nuestro país y tomar mejores decisiones, para poder garantizar mayor bienestar.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Doña Pilar, le tengo tres preguntas que me preocupan sobre manera sobre este tema. ¿Quisiera saber cuál es costo total de este censo? Luego, ¿si es cierto que se le levantó la aplicación de la Regla Fiscal al INEC, para poder completar los

recursos que necesitaba para este censo? Y la tercera pregunta quizás es la que más me preocupa de todas.

Doña Pilar, aun sin saber cómo evolucionará esta pandemia del Covid-19, cientos de personas tendrán que salir a la calle a realizar estas entrevistas, teniendo por fuerza que hacer contacto directo con cientos de familias, lo que claramente es un riesgo para ellos y para todas las familias entrevistadas, quien claramente tendrán miedo de ser entrevistadas, lo que podría perjudicar este proceso de recopilación de información. ¿Qué piensa usted al respecto, doña Pilar?

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

Si usted me lo permite, señor Diputado, como tiene que ver con la metodología de muestreo y otro, yo le quisiera dar la palabra a la gerente del INEC, para que se refiera en relación con su última consulta y yo retomar las dos primeras. ¿De acuerdo?

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Está bien.

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

Gracias, muy amable.

Señora Floribel Méndez Fonseca:

Bueno, tal vez, con respecto a la inquietud planteada por el señor Diputado, en efecto, en medio de esta pandemia y la crisis en la cual estamos pasando, viene a hacernos replantear la forma en que hacemos la recolección de la información y el reto que significa poder hacer esa recolección en campo.

Actualmente, nosotros seguimos con un operativo telefónico y presencial, y para el censo que es una operación estadística muy compleja, como les decía, ahora en noviembre vamos a hacer el censo piloto y vamos a probar diferentes técnicas para la recolección de la información, tanto la técnica tradicional y que para aplicar la técnica tradicional que es cara a cara, lógicamente, que seguimos todo un protocolo que ya fue autorizado por el Ministerio de Salud.

Y, además, estamos viendo técnicas alternativas como es el auto censo, para que a aquellas personas en las cuales no se pueda hacer una entrevista directa, se pueda hacer un auto llenado en forma... contactándolo y que lo envíe en forma electrónica.

Entonces, sí estamos previendo ciertas alternativas de recolección de la información, siempre previendo la seguridad, tanto de las personas que recogen la información, los entrevistadores, como los informantes. Sería eso.

Con respecto a lo del tema de la Regla Fiscal, en efecto, no es que hay un levantamiento de la Regla Fiscal. Recordemos que el presupuesto del INEC, tiene que ser presentado a la Contraloría, tiene que ser revisado por la Autoridad Presupuestaria. La Autoridad Presupuestaria tiene que hacer la certificación del cumplimiento de la Regla Fiscal.

En eso estamos trabajando con las autoridades para ver el mecanismo. Lógicamente, que, al incluir el censo, el presupuesto del censo en el 2021, el presupuesto del INEC sobrepasa el crecimiento de la Regla Fiscal, dado que solamente para el 2021, estamos incluyendo nueve mil cuatrocientos veintiséis millones, solo para el censo. Si quitáramos el censo, el presupuesto del INEC, lógicamente que sí cumpliría con la Regla Fiscal.

Entonces, es un tema que estamos trabajando con las autoridades, para ver cómo se va a solventar y que podamos usar estos recursos para poder ejecutar el censo el próximo año.

Igual, en la Ley 9694, es explícita, de que el INEC, bueno, tiene el mandato por ley de hacer el censo y, además, de poder usar estos recursos precisamente, para estos proyectos especiales.

Gracias.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Me parece, doña Pilar, que es muy complejo eso que me están diciendo porque, pienso yo, que ese tipo de censo sería muy sesgado, no sería la información correcta para el INEC, y me parece que casi diez mil millones de colones, invertir en ese censo, para hacerlo de esa forma, me parece que es demasiada plata.

Doña Pilar, yo también quisiera preguntarle. Para el presente año están presupuestando un total de quinientos tres millones de colones en alquileres de edificios. ¿Usted me puede indicar si se han realizado esfuerzos para renegociar estos montos, tanto para este año 2020, como para el año 2021?

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

Sí, efectivamente, Diputado. Tenemos una línea táctica que pasa por la renegociación del alquiler de la oficina de la Región Caribe, que nos ahorramos veinticinco millones anuales. También, la renegociación del propio edificio central de Mideplan, y en lo estratégico, lo que estamos trabajando para toda la Administración Pública y no únicamente para Mideplan es el proyecto Ciudad Gobierno.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Muchas gracias, doña Pilar.

Me reservo el tiempo que me resta, diputada Presidente.

Muchas gracias.

Presidenta:

Gracias, señor Diputado. Le restan dos minutos, cuarenta y cinco.

Tiene la palabra la señora diputada Laura Guido, hasta por diez minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muy buenas tardes, señora Ministra, señor Viceministro y a la señora representante de INEC, también. Bienvenidas a la Comisión.

Yo, quisiera empezar por un tema que ha planteado el diputado Viales que me parece fundamental, para también ampliar la preocupación y ver si está considerado en el proyecto que está por plantearse ante la Asamblea Legislativa.

A mí me parece muy claro en este ejercicio presupuestario, que se ha logrado transparentar los presupuestos y darle la posibilidad a la Asamblea de hacer un mejor control, en el caso de las desconcentradas. Pero, que al momento de lo que vamos revisando, las posibilidades del jerarca del ramo de poder ejercer un mayor control, están limitadas por el diseño institucional que tienen las propias desconcentradas. Y que esto prácticamente limita al jerarca a un ejercicio de control político y del campo de las sugerencias y las buenas voluntades, pero no le da el imperio de ley de poder direccionar el presupuesto hacia el cumplimiento de las funciones.

Y, quisiera además de esa mención, colocar un tema que también me parece preocupante que es también, ¿dónde están colocadas las instituciones en este diseño? Pongo un ejemplo, el Conapam en la Presidencia de la República y no integrado a sus instituciones hermanas del sector social, en el Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social, o por ejemplo el Banhvi que corresponde, si bien al sector social, pero a objetivos de vivienda, que no está ubicada dentro del Ministerio de Vivienda, sino que está dentro de la transferencia macro de Fodesaf.

Todo este tipo de pormenores que nos encontramos en el diseño de las normas, dan cuenta, por un lado, de que no fueron hechas estas instituciones con los mejores criterios de diseño institucional y de planificación, ni tampoco fueron elaboradas siguiendo principios de rectoría que permitieran tener, justamente, ese ejercicio de dirección y control.

Pero que, además, la fórmula de generar órganos desconcentrados, fue una fórmula que permitió crear estas islas, y me parece que en algunos casos fue realizada al propio, estas islas ajenas al control de la dirección de los objetivos del Estado, liderado por las rectorías que es lo que debería ser lo deseable.

Dicho esto, señora Ministra, quisiera saber, sí dentro de lo que está considerado en este proyecto que se nos va a presentar, se ha planteado el tema de reubicar algunas de estas instituciones, para que respondan con más propiedad a la rectoría del campo que compete.

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

Muchas gracias, Diputada.

Ese tema es fundamental. De hecho, yo hoy a las cinco de la tarde fui convocada por la Comisión de Reforma del Estado, y me voy a referir en detalle a lo que nosotros visualizamos y al trabajo que hace Mideplan, que se financia con este presupuesto también, y en relación con la modernización del Estado.

Hay una parte primera que tiene que ver justamente en ese estudio del análisis, de la propia pertinencia de los órganos desconcentrados. Ha sido la práctica de por muchos años, de poder desconcentrar, crear instituciones con personería jurídica instrumental, desconcentración máxima, pero que no cumplen con lo que señalaba la Ley General de Administración Pública.

La visión de un Estado más desconcentrado y descentralizado que se plasma en esa ley, tiene que ver con poder desconcentrar una función sustantiva, una competencia sustantiva de los ministerios, como por ejemplo en el caso del MOPT, el tema de la Aviación Civil o el tema de las Concesiones, o el tema de la Red Vial Nacional, reflejados en CNC, el Cetac o el tema de Conavi.

En el caso de algunas instituciones, que son órganos desconcentrados, no hubo nunca una desconcentración de una función sustantiva, de una competencia del ministerio, sino que fue antojadizo en algunos momentos y se les dieron a muchas éstas que son mecanismos de coordinación, estatura de una institución con personería jurídica instrumental o desconcentración máxima o mínima.

Eso nosotros lo estamos eliminando, si es un mecanismo, proponiendo eliminar, porque es potestad de las y los diputados, me corrijo, pero lo que estamos proponiendo es eliminarlas, suprimirlas porque además no hay una función sustantiva y no hay una afectación a los servicios de las personas.

Y, en otro momento, para acompañar eso, también estamos proponiendo reubicar algunas dentro de otros ministerios rectores y también proponiendo que, dentro de un paquete de rediseño mucho más completo, que pasa de órganos desconcentrados al análisis propio de duplicidades con ministerios, poder hacer algún rediseño en sectores, como por ejemplo vivienda, el productivo y el social.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, Ministra por la respuesta.

Sin duda le vamos a dar seguimiento a este proceso, que llevará la Comisión de Reforma del Estado por ser tan importante, especialmente tener esa vinculación directa con el ejercicio presupuestario.

Finalmente, Ministra, quisiera que se refiera al Fondo de Preinversión, a la importancia que tiene para este año el Fondo, a la importancia de tenerlo además y cómo ha avanzado y cómo ha madurado en los últimos tiempos, bajo su liderazgo en el ministerio, y a cuáles objetivos principales estará respondiendo en el contexto de este Presupuesto.

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

Un último comentario, señora Diputada, si me permite. Y es que, no todo es malo y hay pendientes como mencionaba el Diputado Viales o como mencionaba usted o la Diputada Delgado, en relación con los órganos desconcentrados y la mejora del control de legalidad.

Pero un aspecto positivo que esta Asamblea decidió al aprobarlo, fue mejorar el control de legalidad de los mismos y también que el ministerio, el rector, el ministro, porque la rectoría es de la persona, pueda participar mucho más activamente en la formulación presupuestaria, y haya esos vínculos que vengan en el mediano plazo, ojalá, a fortalecer también el ejercicio propio de las rectorías.

Entonces, creo que eso ha sido valioso en sí mismo; preinversión es una de las fases clave para garantizar que no haya sobrecostos en los proyectos de inversión pública, para garantizar, además, que se construya con todas las reglas de deben ser así, con todos los lineamientos, confiando en los más altos estándares.

Para este año no está aumentando el monto, no hay una transferencia que se le haga al Fondo de Preinversión y lo que estamos haciendo es, gestionando y administrando mejor los recursos que ya teníamos.

Acabamos de pasar por un recorte que en lo personal fue necesario, pero dolió, pero estamos resguardando también de contar con la información adecuada, con los estudios técnicos adecuados, para poder impulsar y acelerar la inversión pública, que al final, si uno analiza es de las que genera más rápido crecimiento económico y empleo, y el énfasis está en los proyectos de naturaleza regional para poder aportar ahí esos beneficios de la inversión pública.

Además, muchos van a ser canalizados por alianza público-privada, eso también es importante, para poder que sean obras fiscalmente más responsables y poder también trasladar el riesgo a manos de los privados.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchísimas gracias, Ministra, le agradezco.

Presidenta:

Gracias, señora Diputada.

Voy a hacer uso del tiempo que me corresponde.

Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:

Primero Ministra, como estas audiencias tratan, casualmente, de lograr tener el espacio para que las diferentes instituciones puedan, de alguna forma, justificar un presupuesto más allá de lo atípico, lo complejo en el que llega en los tiempos en los que estamos, con una verdadera escasez de recursos, el tema de la rigidez que tiene el presupuesto, y por ello es que toma, diría yo, más relevancia que en cualquier otro momento, la discusión de este presupuesto, aún y cuando cada año, este tipo de audiencias lo que busca es conocer esa información, indistintamente del momento o el momento como el actual tan complejo.

Yo quisiera, primero, reconocerle como lo señala el mismo informe hecho por Análisis Presupuestario de esta Asamblea, que en el caso del Ministerio de Planificación, las normas, la directriz, para poder hacer algunos ajustes en ciertas subpartidas, para toda la elaboración del presupuesto, prácticamente se cumplen, se han aplicado las normas y eso me parece importante de resaltar, porque es casualmente el ejercicio al que se está encaminando en este momento, ante la situación tan crítica y que se pueda identificar, prioridad de recursos.

Lo otro que yo quisiera también señalar, entre las cosas importantes, es que después de quince años de intentos que ha tenido la Administración, por vincular la planificación con el plan presupuesto y hacer una elaboración de un plan por resultados, una presupuestación en donde se haga más bien una orientación hacia lograr resultados, la denominada gestión para resultados, habían tres instituciones previstas en el pilotaje, Hacienda, Mideplan y el Ministerio de Educación Pública, y, solamente Hacienda y Mideplan, caminaron hacia ese ejercicio.

Entonces, yo también reconocer esos esfuerzos, porque, aunque ha sido sumamente lento y dos instituciones en el universo del aparato público, representa muy poco, lo cierto del caso es que esos pilotajes ya tienen que pasar a una práctica, y me parece que valdría la pena que usted se tome un par de minutos para ampliar sobre ese esfuerzo.

En detalle, yo quisiera que, posteriormente doña Floribel, se refiera a los recursos que esta Asamblea Legislativa, en sus primeras leyes, sino la primera, en el marco del ingreso a la OCDE aprobó, y que en este Presupuesto es la primera vez que se van a reflejar, y son los recursos bastante significativos por el aumento en las primas de seguros. Y la intención detrás de esa nutrida partida de recursos es para casualmente fortalecer a todo el Sistema Nacional de Estadística; y a mí me parece que es un momento oportuno para que se desarrolle esa visión, con la llegada de recursos frescos y la importancia que tiene, obvia, pero además desde el INEC, el poder fortalecer algunos vacíos en el marco del Gran Sistema de Estadística.

Pero antes, Ministra, yo sí me quisiera detener con usted en el tema del Fondo de Preinversión.

Usted en el 2019, esta Asamblea Legislativa, le aprobó mil setecientos cincuenta millones de colones, para aumentar los recursos del Fondo de Preinversión, en el 2020 con el presupuesto revisado, ajustado a agosto, hay mil ciento cincuenta y tres millones.

Hablaba usted en el 2019 de que eso dejaba un saldo con los aumentos del 2019 y después de lo que había comprometido, revisando el acta, de seis mil ochocientos millones de colones, más el aumento del 2019 de mil setecientos cincuenta, significó nueve mil setecientos millones de colones.

Usted me podría decir, Ministra, ¿cuál es el saldo del Fondo de Preinversión, a hoy, y en qué se han utilizado los recursos del 2019 a hoy? Los grandes componentes. ¿En que han ayudado al Fondo de Preinversión?

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

Sí, lo primero en relación con el Plan Presupuesto, efectivamente es un esfuerzo que viene desde hace varias administraciones, en las cuales también usted fue parte y lideró estos esfuerzos. Yo también reconozco ese trabajo de las anteriores administraciones.

Y, en materia del trabajo que se está haciendo ahora y por qué Hacienda-Mideplan, porque necesitamos poner el ejemplo. Hemos simplificado la lista de productos que también tenemos, en el caso de Hacienda también, he hecho un esfuerzo por entender qué entiende cada una de las instituciones como un producto, destinar también, mayor atención a qué se entiende como un programa, como un resultado, y tenemos ahora lineamientos más claros, un instrumental, y se estará aplicando en nuestras instituciones.

Fuimos ambiciosos, queríamos hacerlo en el Ministerio de Educación Pública que es el que ocupa el grueso del presupuesto, y también en el Ministerio de Seguridad que ocupa también un lugar muy relevante dentro del presupuesto.

Y, quisiera referirme a esos mil ciento cincuenta y tres millones de preinversión. Esto no nos han autorizado todavía como cuota de la Tesorería, todavía no nos han dado la cuota, no nos han dado los recursos para poder administrarles, para poder pagar todavía.

Y, en relación con el monto actual que tenemos después del recorte, no sé si Carlos lo tiene, del Fondo de Preinversión, lo que sí le puedo señalar es que lo utilizamos para la preinversión de algunos estudios, como por ejemplo el Plan Cuadrantes que llevamos a cabo para informar el ordenamiento territorial. También, en los que están vinculados con Japdeva que ha sido un poco más lento de operativizar, pero bueno, eso también está ahí; y el otro esfuerzo que se ha venido realizando es, poder hacer

frente a los recursos para financiar una parte del Plan Estratégico Nacional 2050, y hay unos recursos que se prestaron para la Ruta 36 al Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

El detalle completo yo se lo puedo, también, con mucho gusto compartir; así como el avance de cada uno de los mismos.

Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:

¿Me puede decir el saldo? Si lo tiene.

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

Sí, el saldo... Eran nueve mil millones, ¿cuánto es ahora?

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Sí, don Carlos Molina, adelante puede hacer uso del micrófono.

Señor Carlos Molina Rodríguez:

Sí, ahorita el que tengo acá disponible es el saldo que teníamos referente al presupuesto aprobado para el 2020, que son los ciento cincuenta y tres, hay que sumarle el resto que ya ahorita le pasamos el dato del Fondo de Preinversión; y la lista de proyectos que están siendo financiados igualmente se la podemos hacer llegar, algunos de los cuales ya la señora Ministra le comentó, pero...

Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:

Sí, a mí me gustaría porque ciertamente los mil ciento cincuenta y tres no es el saldo, eso fue lo que se aportó en el 2020

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

Nunca llegó, está pendiente de ser transferido.

Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:

Okey.

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

No lo han transferido aún, desde mayo lo pedimos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Porque en el 2019, usted nos hablaba de que había un saldo de nueve mil setecientos millones de colones. Yo quisiera saber, en aquel momento, en actas,

en setiembre del 2019, usted nos comentó que, más allá de la intención que quería de dinamizar estos recursos del Fondo de Preinversión, nos contó que este énfasis estaba dado para que se pudieran financiar proyectos y no solamente elementos de reestructuraciones dentro de los ministerios e instituciones y más bien, así como usted lo señala dinamizar la preinversión.

Usted nos habló en ese momento de que ya estaba previsto para el tren rápido de pasajeros, el tema de los estudios de factibilidad para Japdeva, sectorización del transporte, nos habló de la posibilidad de la Marina Puerto Limón y Ciudad Gobierno.

Entonces, yo sí quisiera, Ministra, que por favor nos pueda remitir el saldo de los recursos y cuáles proyectos se han financiado.

Adicionalmente...

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

La factibilidad no porque eso se financió con el BID, el resto de los vos mencionaste si están incorporados.

Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:

¿Cuál no? perdón.

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

El de la factibilidad del tren rápido de pasajeros. Lo que nosotros hicimos fue hacer una erogación, únicamente para hacer un estudio para optimizar la estructuración financiera, pero después la factibilidad la financió el BCIE con el millón de dólares que donó.

Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:

Muy bien.

Entonces, si le agradecería que nos pueda remitir qué se está financiando de estudios y en general después del saldo.

Tengo otra duda. Aquí con la Ley de Presupuesto inicial del 2020 aparece una transferencia corriente a órganos desconcentrados por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social...

Voy a utilizar el tiempo del diputado Jonathan Prendas, no voy a utilizar todo el tiempo, pero estaría utilizando el tiempo que él ha cedido.

Ministra, hay una transferencia de siete mil millones de colones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al Fondo de Preinversión, en dos momentos distintos.

A mí me gustaría que usted se pueda referir sí eso fue un préstamo reembolsable. ¿De qué se trata?

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

Sí, en relación con esos siete mil millones, nosotros le... era un préstamo, pero le podemos remitir el detalle exacto para no inducirle a error. Así como el estado completo de lo que hemos venido haciendo en el Fondo, también, eso es importante.

Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:

Le agradecería que también... ahora que viene la Ministra de Trabajo le estaré preguntando, pero que usted por favor nos haga llegar esa información.

Quisiera que aprovechemos que doña Floribel se pueda referir a esa pregunta general, con los nuevos recursos frescos que estarían llegando por la Ley del Sistema de Estadísticas, que, en el marco de la OCDE se aprobó, en el aumento de las primas de seguros.

Señora Floribel Méndez Fonseca:

Bueno, con respecto a la consulta, tal vez sí, empezar con un comentario general.

En realidad, la Ley aprobada en junio pasado, la Ley 9694 del Sistema Estadístico Nacional, y con el fortalecimiento que se dio ahí en cuanto al financiamiento para la producción de las estadísticas nacionales, en realidad nos ha permitido financiar casi el 75% del Censo del 2021.

Adicionalmente, con estos recursos que son aproximadamente para el 2021, tres mil novecientos noventa y cinco millones, financiamos parte de la producción estadística que está planificada en una visión de diez años, es una planeación plurianual.

Y, con estos recursos estaríamos financiando -al menos- para el 2021 lo que es la encuesta continua de empleo, la encuesta nacional de microempresas, el índice de precios al consumidor, una encuesta nacional agropecuaria, la encuesta nacional de empresas, y también la función de rectoría que hemos venido fortaleciendo. La idea es que las estadísticas que se producen en el Sistema Estadístico Nacional, no solamente las del INEC, sino de todas las instituciones que conforman el Sistema, apliquen las buenas prácticas para la producción estadística.

El año pasado hicimos una evaluación de la situación en cómo se estaban produciendo las estadísticas en el país, y a raíz de esta evaluación del Código de buenas prácticas, pues se hacen acciones para fortalecer la producción estadística en las diferentes instituciones.

Además, con esta transferencia de esta recaudación del impuesto de las primas de seguro, para el 2021 estaríamos financiando parte de los recursos del Censo Nacional, cerca de mil seiscientos millones se estarían tomando de este financiamiento, que en realidad viene a fortalecer la producción estadística y permite poder hacer una planeación y permite también, poder cumplir con la periodicidad técnica con que se tienen que hacer estos proyectos.

Muchas gracias.

Presidenta:

Muchas gracias.

En el uso de la palabra la diputada Nielsen Pérez, hasta por diez minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Bienvenida señora Ministra y también Presidenta Ejecutiva del INEC y señor Viceministro.

Yo tengo una pregunta que es bastante general, y, es para conocer fundamentalmente, cuáles son aquellas áreas fundamentales en las que se invertirá, digamos, el presupuesto, que tienen que ver mucho con la naturaleza del Mideplan y el impacto que estas áreas fundamentales van a tener para el país.

También me gustaría que se refiera, junto con eso, a esa visión de reforma del Estado, que también nos a compartir hoy a las cinco de la tarde, dado que este es un tema de interés especialmente a partir de que se coloca acá la ubicación en este Presupuesto de las cincuenta instituciones u órganos desconcentrados, me parece importante también aportar en el marco de la discusión del presupuesto, no solo del trabajo prioritario en estas áreas, sino también desde esta visión que lidera el Ministerio de Planificación.

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

Sí, muchas gracias, por esa pregunta.

En relación con la planificación del desarrollo y en conjunto también con regional y el área de inversión pública, estamos formulando lo que es la Estrategia 2050, que es justamente poder identificar el potencial de las cadenas de valor de cada uno de los territorios, así como de las inversiones prioritarias, y planificar posteriormente una ruta de largo plazo que sea consistente, con una visión de una economía resiliente, próspera e inclusiva y que pueda apalancarse la cuarta revolución industrial.

Tejer ese ecosistema de la economía 3 D, de la cual Costa Rica puede ser un ganador neto, y de la economía post Covid y en general, habilitar condiciones de crecimiento potencial. Ese es uno de los trabajos en los que estamos abocados desde este año al próximo.

En inversión pública estaremos presentando un proyecto de ley para reformar el Sistema Nacional de Inversión Pública, del cual yo también quisiera que fuese en parte de esta discusión para ampliar su alcance, recogiendo también observaciones de la propia Contraloría General de la República, en relación con los mecanismos de dirección y de coordinación que debe tener nuestro Ministerio como rector del Sistema Nacional de Inversión Pública, y cuáles deben ser los roles asignados a los ministerios que son ejecutores de la inversión pública, y cuál es la relación con Hacienda, particularmente, crédito público y con Banco Central, con quienes compartimos la Comisión Nacional de Inversión Pública.

También trabajar mucho más el instrumental y habilitarlo para -sobre todo- nuevas obras y nuevas maneras de estructurar financieramente proyectos de inversión pública, más vinculados con lo que son las alianzas público-privadas.

Otro tema fundamental es nuestra agenda nacional de evaluaciones, hemos ganado premios a nivel internacional recientemente y también somos un hope de evaluación, para lo que es los objetivos de desarrollo sostenible.

Fuimos ratificados dentro del último instrumental de gobernanza pública de la OCDE, como una de las mejores prácticas y también la idea a seguir reforzando nuestra capacidad, para que las instituciones, como un todo, puedan también institucionalizar la evaluación y puedan efectuar lo que en su momento la diputada Delgado consultaba, que era la eficacia y el retorno por el dinero que se invierte en los costarricenses dentro del presupuesto, y que esto se vea reflejado en mayor eficacia en los programas en general y la política pública.

El otro tema en el que también estamos trabajando, es cómo hacer reforzar el seguimiento. Yo sé que ahora hablar del Plan Nacional de Desarrollo en medio de una pandemia e inversiones públicas en medio de una pandemia, es complejo. No obstante, la ejecución de los programas va por buen camino.

Hay algunas afectaciones y vamos con un 75% y ahora vamos con un 68 %, pero nos mantenemos en una línea de una ejecución que no varía... -de las variaciones que hay entre años en relación con la misma no varía sustantivamente y hay también, si uno lo analiza, desgranado por áreas estratégicas, una muy buena ejecución en el tema de innovación que está vinculado con el empleo y la otra parte que está vinculada también con el gasto de capital. Los proyectos de inversión pública se van ejecutando adecuadamente, lo cual nos ayuda al crecimiento potencial y empleo.

Y, el otro tema, que estamos trabajando es el área de modernización del Estado, por dos enfoques. Uno, primero, que tiene que ver por lo administrativo, una nueva visión de la orientación pública del Estado, ahí el modelo de gestión de la calidad,

la revisión de la planificación estratégica vinculada con el valor público de la institucionalidad.

El plan operativo institucional, la revisión de los procesos, el liderazgo que se vincula con el empleo público, que es otra de las grandes áreas en las cuales está trabajando Mideplan.

Y, además de eso, en la parte de diseño institucional, haciendo propuestas y estudios como estos órganos desconcentrados, entrando en detalle los ministerios, analizando duplicidades en autónomas y haciendo propuestas finalmente en empresas públicas estatales.

Eso es muy resumido, el trabajo, además, de lo que hace Cooperación Internacional que también está... como son rectores de cooperación técnica, tratando de aunar la mayor cantidad de recursos y de repensarnos ahora que somos un país de renta media alta, que se incorporó a la OCDE. Y, analizando también, cuál es el efecto, si hay algún tipo de desviación de ayuda oficial al desarrollo de la cual recibíamos muy poco de por sí, o cuáles son las oportunidades también para repensar los instrumentos de cooperación con multilaterales como la Unión Europea, por ejemplo, y que Costa Rica sea un laboratorio para nuevas prácticas de cooperación, con países de renta media alta en la lógica de lo que ha venido pregonando la Cepal y la propia Alicia Bárcena.

Entonces, allí estamos haciendo innovaciones y tratando de geolocalizar, para ser más evidente dentro del Sistema de Gestión de la Cooperación Internacional, en qué áreas están poniendo las prioridades. Además, de una evaluación del 2010 al 2018 de la propia Cooperación Internacional, pionero en la región, incluso, para países de la OCDE también, para valorar qué tanto los recursos de cooperación que hemos obtenido por años, por décadas, en biodiversidad, y en cambio climático, nos están ayudando a apalancar esa edición estratégica y nos han contribuido a que somos el país de desarrollo sostenible que somos. ¿Y qué pasaría, si no hubiésemos tenido esa ayuda también?

Y, también cómo mejorar la eficacia de la cooperación, la institucionalidad de la misma y qué tanto está vinculado con los principios del Acuerdo de París, pero de Cooperación Internacional no ya de descarbonización en materia de institucionalización, de pertinencia, de eficacia.

Eso es a grandes rasgos el trabajo que hacemos y que yo me siento muy orgullosa de Mideplan y del cual contribuyen todas las personas, los puestos no profesionales, los administrativos y ya propiamente el conjunto de la planilla que es 85 %, profesional.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, porque es muy importante ver ese rostro y ese cuerpo al presupuesto, y el presupuesto, como lo estamos entiendo en esta Comisión, y cómo se presenta para este período, como un instrumento de política pública muy relevante y no como un ejercicio presupuestario meramente.

Así que es muy importante articular ese rostro, ese cuerpo, con este otro instrumento de política pública, como es el presupuesto.

Muchas gracias.

Presidenta:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Ivonne Acuña, hasta por diez minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputada Presidente.

Buenas tardes compañeros, compañeras, buenas tardes, ministra y el equipo que le acompaña.

Ministra, voy a hacerle una pregunta puntualmente antes de entrar a las preguntas que ya traía. Escuchándola, ¿qué calificación le daría usted a Costa Rica en cuanto al cumplimiento de los ODS, de los objetivos de desarrollo sostenible?

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

Nosotros acabamos de efectuar el Segundo Informe Nacional de Cumplimiento y estamos en una muy buena calificación. Estamos cerca del cumplimiento general del 85 % de las metas. Hay algunos, cuando uno analiza más allá de este promedio se va a dar cuenta de que hay algunas metas que necesitamos fortalecer como, por ejemplo, todo el tema de pobreza. También, generar mayores oportunidades para aprovechar lo que es la economía azul, todo lo que está vinculado con los mares y que tiene mucha importancia en nuestras costas, que hay mucha vulnerabilidad.

Y, algunas metas específicas que tienen que ver con la producción y consumo sostenible, particularmente, la gestión de alimentos y otras que están vinculadas con nosotras las mujeres, y las posibilidades que tenemos para optar por empleo y poder cerrar brechas en materia de Derechos Humanos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, Ministra, por contestar mi pregunta.

Para mí es sorprendente ese número que usted me da, porque yo la escucho a usted hablar y uno trata de ser bastante positivo sentado aquí en esta curul, tratar de tener una mente abierta y positiva y realmente ser lo más optimista que uno pueda, en virtud de hacia dónde va el país.

Pero cuando usted me da esa calificación y vemos los objetivos de desarrollo sostenible, hablamos de fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura, reducción de las desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsables. O sea, ahí podría seguir yo mencionándolos, Ministra, y para mí criterio nosotros no estamos, pero ni cerca, del número que usted me está dando.

Me parece como que usted habla de otro país, la realidad que viven los costarricenses es una realidad de hambre, de pobreza, de desempleo que ya ha golpeado al país antes del Covid, porque esa es la realidad, ya vivíamos números históricos de desempleo, desigualdad y brechas que seguimos intentando cerrar en cuanto a género, en cuanto a la realidad laboral que viven las mujeres, las brechas que existen en cuanto a salarios entre hombres y mujeres que tienen un mismo puesto en una empresa y podríamos seguir ahí.

Y, yo, quería mencionar esto, porque no se vale, no se vale venir aquí a hablar de todas las iniciativas que se tienen y pareciera como que sí, como que ese es el plan Ministra, pero necesitamos aterrizarlo y necesitamos aterrizarlo de forma urgente.

Revisando el detalle del presupuesto de la cartera a su cargo, en términos generales me parece muy recatado, Ministra y, en buena hora, y muy conectado además a la situación que vive el país, al menos sin exabruptos o gastos que a uno le dé pena cargarle a los costarricenses. Lamentablemente, no se puede decir lo mismo de otros ministerios ni del presupuesto como un todo, ya que este presenta un crecimiento.

Así que, de manera más amplia, este presupuesto crece todos los años como una bola de nieve, y especialmente en la partida de remuneraciones, que es en lo que quisiera concentrarme.

Usted ya nos habló un poquito sobre el proyecto de empleo público, pero esta partida de remuneraciones, en todas las instituciones, crece, a pesar de que no hay aumentos para el 2021. La partida de remuneraciones es de las más importantes en el presupuesto, absorbe alrededor del 25 % de este, y son más o menos, el 55 % de los ingresos totales.

Otro gasto agobiante es el pago de alquileres que usted también ya lo mencionó y quisiera ver si en ese sentido, me puede dar un monto exacto de esas negociaciones a las que el Ejecutivo está llegando, en virtud de los alquileres.

¿Qué hacemos, señora Ministra? ¿Cuál ha sido el análisis suyo como coordinadora del equipo económico para optimizar el gasto, mejorar la inversión pública y adaptar el diseño institucional a los tiempos que vive el país? No aquellos que antes del Covid, ya de por sí eran bastantes difíciles, pero los momentos que el país vive, es en este instante, las necesidades y aspiraciones que tienen frente a los recursos con los que se cuentan para pagar esto.

¿Cuál es ese análisis, señora Ministra? Y le agradezco que sea puntual, porque tengo una pregunta más. Muchas gracias.

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

En relación con la primera parte, entiendo que la frustración en relación con el tema de los diversos objetivos de desarrollo sostenible, no obstante, de acuerdo a las métricas, los objetivos y cómo se desagregan en metas e indicadores, es ahí donde sale este número de cumplimiento que yo le mencionaba, pero por supuesto que hay factores estructurales que todavía tenemos pendientes como sociedad y por los que estamos trabajando.

En el componente de remuneraciones, nosotros, en concreto Mideplan, y también por una instrucción de la propia Procuraduría, señaló, que el costo de vida de este año no lo hemos pagado, no lo hemos reconocido, no obstante, nos solicitó, que fuese presupuestado con base en una resolución el próximo año, en caso de que haya que pagarlo, y eso implica que un aumento en dedicación y prohibición y que son los pluses que la 9635 no nominalizó.

Además, al aumentar la base incrementa las cargas, el aguinaldo y el salario escolar, esa es una de las razones por las cuales también se puede observar ese aumento.

Pero, sí es cierto que hicimos sacrificio, tanto Mideplan como otras instituciones en eliminar plazas y nosotros, por ejemplo, eliminamos diez plazas, por un total de doscientos veinte mil millones de colones, plazas que nos duelen, pero plazas que amerita el país, porque son seis plazas de jefatura y cuatro de profesionales.

Para el conjunto de la reflexión que usted hace de remuneraciones, es a mi criterio necesaria la Ley de Empleo Público, para poder terminar de racionalizar lo que es el componente de remuneraciones y generar esos ahorros, porque... si perdón.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Le agradezco mucho su amplia respuesta, sin embargo, tengo poco tiempo y sí, estoy muy clara de lo que se ha incluido en el presupuesto.

La Contraloría ha apuntado varias observaciones profundas, además, sobre proyecto de empleo público. Y, estas observaciones se deben corregir con inmediatez, o sea, necesitamos entrarle a este tema, al país le urge contar con ese salario único, que de una vez por todas eche a andar nos permita tener más flujo de caja. Sin cacao no hay chocolates, señora Ministra y los costarricenses ya no pueden más, los bonos de asistencialismo, cuánto los podemos sostener, la realidad es esa.

Además, tengo otra pregunta, Ministra. Con respecto al servicio de la deuda que crece en intereses y amortizaciones, que en su mayoría es parte de la deuda interna y esa es mi gran preocupación.

¿Usted como coordinadora del Equipo Económico nos puede decir si está valorando una reingeniería financiera de esta deuda? Porque cómo es posible que, si la gran mayoría de la deuda la tienen las mismas instituciones del Estado, se esté pagando intereses altos, con plazos extensos y el Gobierno esté siendo sometido a esas presiones del flujo de caja. ¿Cuál es la reflexión, como un todo, en cuanto a ese servicio de la deuda interna? ¿Cuáles son las negociaciones que están sobre la mesa en este momento, en relación al refinanciamiento de esta deuda para poder mejorar así el flujo de caja? Gracias.

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

En relación con la deuda, mi colega Ministro de Hacienda, Elian, está haciendo justamente esto, un proceso en el cual va a empezar a conversar con las diferentes instituciones, para poder garantizar la disminución de la presión que hay sobre los intereses y el presupuesto en general, disminuir esa presión.

Otro tema importante, es que está haciéndose canje de deuda a nivel interno y que también con la ayuda de los créditos multilaterales se está reperfilando, para que al final lo que pagamos por intereses sea cada vez menor.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias Ministra por su respuesta.

Entonces por lo que le entiendo hasta ahora se está empezando a ver el tema de esa negociación, en relación al servicio de la deuda interna, y cómo hacemos para quitar esa presión sobre el Gobierno que *se ve en un zapato* por decirlo de alguna manera. Yo le entiendo el tema afuera, pero internamente el servicio de la deuda es importante, y esa negociación apenas se está iniciando, nada más si me puede decir sí o no.

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

Sí, ya venían esfuerzos desde la propia doña Rocío cuando fue ministra, también hizo esfuerzos en esa línea y el Ministro de Hacienda actual ha continuado, y estará haciéndolo con mucha más dedicación en las próximas semanas. Los canjes son importantes también y lo externo nos ayuda también para reperfilear lo de adentro, porque disminuye la presión en intereses porque es más barato.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, Ministra.

Y, si me puede pasar después el dato del monto.

Señora María del Pilar Garrido Gonzalo:

Si, igual, sí eso es rectoría de Hacienda, pero con mucho gusto.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Sí, nada más para terminar la idea rápidamente, si me puede mandar el dato del monto exacto en cuestión de alquileres que usted mencionaba ahora, la negociación que está sobre la mesa en relación a eso, el monto exacto. Y, también ponerle sobre la mesa la urgencia y mi preocupación en cuanto a la Ley de Empleo Público, las observaciones que ha hecho la Contraloría y la urgencia y la inmediatez con que se deberían hacer.

Muchas gracias.

Presidenta:

Gracias, señora Diputada.

De esta forma concluimos con la audiencia pertinente al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, le agradecemos a la ministra y al equipo que la acompaña el día de hoy.

Voy a decretar un receso de hasta tres minutos, para poder hacer los cambios y recibir a la jerarca del Ministerio de Trabajo.

Se reanuda la sesión.

Damos la más cordial bienvenida a la Ministra de Trabajo, doña Geannina Dinarte y a todo el equipo que la acompaña esta tarde.

Ministra, se le asigna un espacio de hasta diez minutos para poder desarrollar la presentación, y a partir de ello realizar cualquier consulta que tengas las señoras o señores diputados.

Bienvenida Ministra, adelante.

Señora Geannina Dinarte Romero:

Muchas gracias, señoras y señores diputados, gracias por el espacio y por el tiempo para poder presentar el presupuesto correspondiente al Ministerio de Trabajo para el año 2021.

Este presupuesto, como pueden ver en la siguiente filmina, básicamente lo que contiene... perdón, aquí les voy a hacer una referencia a la ejecución presupuestaria, primero de lo que llevamos al año 2020.

En esta pueden ver que, a este momento, a agosto, al 31 de agosto del 2020, llevamos una ejecución presupuestaria de un 67%, si pueden observar el detalle tenemos al menos dos partidas que tienen una ejecución presupuestaria un poco más baja y que tienen que ver, precisamente, con algunas decisiones que hemos

tenido que tomar, a razón de la pandemia y donde se han tenido que redirigir las inversiones.

Y con esto, básicamente, pues ahora se está en las contrataciones, se tuvieron que detener unas para priorizar en otras que se vuelven urgentes para la atención de la pandemia; y están esos procesos de contratación en camino, pero, la expectativa por supuesto, es que podamos lograr una ejecución presupuestaria muy favorable como la del año anterior que fue cercana al 94%.

En la siguiente imagen lo que podemos ver básicamente son los ejes fundamentales estratégicos de la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo. Como ustedes saben el presupuesto se encuentra vinculado, con dos áreas y con cuatro intervenciones estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo de Inversión Pública, puntualmente en el eje de innovación, competitividad y productividad. Tenemos tanto el tutelaje del cumplimiento de derechos laborales, como el sistema nacional de empleo. Y, en lo que respecta al área o eje de seguridad humana tenemos el Programa de Economía Social Solidaria y el cumplimiento de Derechos Humanos.

Profundizando con respecto al eje de innovación, competitividad y productividad, en lo relativo a la tutela del cumplimiento de los derechos laborales, la meta es incrementar la cobertura de personas trabajadoras asalariadas con tutelaje de sus derechos fundamentales, a nivel nacional.

Y, con respecto al Sistema Nacional de Empleo, se busca fortalecer la intermediación laboral de las personas egresadas de los procesos de capacitación y formación. Aquí hay una serie de acciones críticas como el registro de los egresados en la plataforma de informática, la estrategia de alianza para el bilingüismo, la inserción laboral de los egresados, y la inserción laboral de personas con discapacidad.

En este aspecto es importante decir, que si bien hay algunos rubros que son de medición anual, al hacer un corte semestral pues claramente podrían mostrar, digamos, un nivel no satisfactorio, pero al ser una medición anual pues lo esperamos y comprendiendo también el efecto de la pandemia, es que estos indicadores por supuesto puedan mejorar.

En el eje de seguridad humana tenemos el programa de economía social solidaria, que básicamente busca fortalecer a las organizaciones de la economía social solidaria, mediante capacitación, asistencia técnica y financiamiento para mejorar la productividad, según un modelo asociativo que sea inclusivo, y que tenga un enfoque de derechos humanos.

Y, en lo relativo puntualmente al cumplimiento de los derechos humanos lo que se busca, es aumentar el número de personas beneficiarias que tienen intervenciones públicas articuladas, para el cumplimiento de sus derechos, de los derechos humanos.

Entonces, en este caso en puntual, estamos hablando tanto de personas adultas mayores como personas con discapacidad, la niñez y la adolescencia.

Con respecto a qué se va a hacer con este presupuesto es importante resaltar algunos de los ejes fundamentales de la labor de la institución, por un lado, la inspección para el cumplimiento de la legislación laboral, esto es vital en este momento, cuando estamos enfrentando tantos casos de conflictividad a nivel laboral, y por supuesto con la pandemia que se expresa no solo en materia de salud ocupacional, sino también en otras obligaciones que vienen de las empresas y por lo cual tenemos que ser vigilantes, por supuesto, además, entendiendo la labor que tenemos de acompañar a las empresas para den este cumplimiento.

También tenemos que seguir con el registro y acreditación de las organizaciones sociales laborales. Tenemos que favorecer la asesoría y la conciliación en materia laboral, tanto en forma individual como colectiva.

Tenemos la tarea de entregar subsidios e incentivos para la capacitación y la formación del empleo, especialmente con los indicadores que actualmente tenemos, y para esto podemos también recurrir a los proyectos de infraestructura comunal y socio productivos como lo estamos haciendo, y por supuesto, los servicios de intermediación laboral.

Por otro lado, está todo lo relativo a servicios de capacitación y asistencia técnica, incluso capital semilla y crédito para las organizaciones de economía social solidaria.

También los servicios de protección a personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad.

Igualmente, nos corresponde la emisión de sentencias de recursos de apelación en materia de pensiones y jubilaciones por parte del Magisterio Nacional, así como emitir las resoluciones por trámite de pensión. Dar servicios en materia de salud ocupacional, y por supuesto la administración de los recursos de Fodesaf.

Este es un aspecto muy importante de cambio que enfrentamos en este momento, a razón de la incorporación de los órganos desconcentrados al presupuesto del Ministerio de Trabajo.

Aquí estamos hablando fundamentalmente de dos órganos desconcentrados que pasan al ministerio, estamos hablando, tanto del Conapdis como del Fodesaf, y otros aspectos relevantes que también el Consejo de Salud Ocupacional formalmente se integra como un programa presupuestal del Ministerio de Trabajo, como pueden ver acá.

Esto atiende en gran medida por supuesto a la Ley 8131, donde nos establece algunos aspectos importantes con respecto a la rectoría de los órganos y programas que se incorporan. Básicamente, aquí, por supuesto, cada órgano competente de la administración está encargada de la administración financiera, que depende

administrativamente de la jerarquía formal del órgano al que se trata. Y, en este caso hay dos tareas puntuales que son relevantes: uno, vigilar la actividad presupuestaria del órgano, y la otra, coordinar y consolidar el anteproyecto de presupuesto del órgano, atendiendo la normativa técnica establecida por la Dirección de Presupuesto Nacional.

Pasamos para ver un poco más de detalle sobre estos dos órganos desconcentrados; esto es un aspecto muy importante porque aquí pueden ver básicamente cuánto representa cada uno de estos dos órganos. El Conapdis pasa a representar un 3,17% del total del presupuesto del ministerio, mientras que el Fodesaf pasa a representar el 76.45, de nuestro presupuesto institucional. Esto quiere decir que el presupuesto del ministerio se incrementa en un 13%, que equivale a unos cuarenta y siete mil setecientos millones.

Estos órganos, en el 2020, están en las subpartidas de transferencias corrientes, ahí es donde se explica por supuesto el cambio, al pasar al presupuesto del ministerio como programas incrementan el presupuesto del ministerio, dado que Hacienda les asignó los recursos que reciben de otras instituciones más el monto de la transferencia.

Entonces, en este cuadro pueden observar el detalle, aquí estamos viendo básicamente que cuando era la transferencia del Conapdis, eran dos mil setecientos millones, al pasar a programa aquí se convierte en un aumento, verdad, en una variación de trece mil millones, para que se exprese como programa en dieciséis mil trescientos ochenta y seis millones.

En el caso de Fodesaf pasa lo contrario, que más bien se refleja como una disminución, en el tanto, antes como transferencia representaba doscientos cincuenta y cinco mil millones, y al pasar a un programa, queda en doscientos veintiséis mil millones. Esto por supuesto, voy a ampliarlo más adelante.

Pasamos a la siguiente para referirme a la relación de puestos.

Actualmente, el Ministerio de Trabajo, cuenta básicamente con ochocientos setenta plazas, distribuidas de la siguiente manera: setecientos treinta y cinco son del Ministerio de Trabajo, pero eliminamos recientemente veintiocho plazas.

Y, en el caso de la entrada en vigencia de la 9524, con la incorporación de los órganos, pasamos a tener ciento veintinueve plazas que se registran en el presupuesto del Ministerio, que son del Conapdis, y seis plazas del Consejo de Salud Ocupacional que, como les adelantaba, no es que sea un órgano desconcentrado, pero sí pasa a registrarse formalmente como un programa presupuestal.

¿Le robo unos minutos más, diputada Presidenta? Gracias.

¿Sigo? Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente.

Aquí quiero presentarles la distribución de cómo se asignan los recursos en el Ministerio de Trabajo, esta es la distribución por partidas.

En el siguiente tenemos un gráfico aquí, un PAI donde pueden ver el detalle; esto es muy importante porque como van a observar, el 79.99 % de los recursos, se van en transferencias corrientes. Esas transferencias corrientes son para instituciones que reciben apoyo para atender poblaciones vulnerables fundamentalmente, así como para los proyectos de Fodesaf.

Aquí estamos hablando de la atención de la población en condición de pobreza y vulnerabilidad de nuestro país, así que este rubro es fundamental, porque básicamente ahí es donde se aloja el grueso del presupuesto institucional.

Y, como pueden ver, el 14.31% lo que refleja son las transferencias de capital, es decir, son también transferencias que se hacen a instituciones del sector social, para que puedan desarrollar fundamentalmente infraestructura. Aquí estamos hablando en su grueso de también recursos que asigna el Fodesaf.

En remuneraciones, como ven, representa un 3.84%; servicios un 1.61%; materiales y suministros un 0.05%; bienes duraderos un 0.20%. Así que la distribución, como podemos observar, fundamentalmente es para atender a las poblaciones en vulnerabilidad como lo señalaba.

Si lo vemos por programas presupuestarios en la siguiente imagen -por favor- aquí tenemos por los distintos programas como les señalaba. Esta, lo que nos desagrega es por programa presupuestario, actividades centrales, básicamente, representa un 13.85%, asuntos del trabajo un 1.62%; empleo y seguridad social un 4.31%; el Tribunal Administrativo de la Seguridad Social, es decir, lo que ve pensiones un 0,06%; pensiones y jubilaciones un 0.45%; Consejo de Salud Ocupacional un 0,10%; y el Conapdis con un 3,17% como ya habíamos visto, y Fodesaf con un setenta y seis cuarenta y cinco.

En la siguiente imagen, ahora lo podemos ver básicamente por partidas, y esto nos refleja de una manera muy importante las reducciones que estamos teniendo en nuestro presupuesto.

Como pueden ver aquí se observa en remuneraciones un 4.09%, sin embargo, esto se explica en gran medida precisamente por los órganos que pasan a registrar sus plazas o sus relaciones de puestos, en el Ministerio de Trabajo.

También, como pueden ver en el resto de las partidas, tenemos disminuciones importantes para un global de una disminución del presupuesto del ministerio de un 37.90%. Aquí el comparativo por supuesto se hace contemplando el presupuesto del año vigente sumando los órganos, por supuesto, para que la referencia exprese claramente, la dimensión de la reducción.

Como les decía, en el caso de transferencias de capital, estamos hablando fundamentalmente también, de que se refleja una reducción a razón del ajuste que se hace con el caso del Banhvi, el Hospital de Niños, de la Torre de la Esperanza, y también por otras transferencias que el Ministerio de Hacienda está haciendo directamente a las instituciones que antes se financiaban desde Fodesaf.

Y, por supuesto sí notan, hay una diferencia bastante grande en el caso de las transferencias corrientes, pero esto lo que expresa es precisamente el tema de que ya no se contemplarían recursos para Proteger, como sí ha sido este año y que esto claramente ha incrementado de forma decisiva, las transferencias corrientes de la institución.

En este caso tenemos el comparativo por programas presupuestales, y como pueden ver -hago llamar la atención en la tercera línea- que habla de desarrollo y seguridad social, pueden ver que ahí tenemos una reducción importante. Esta responde fundamentalmente a los recursos de Proteger que se expresan este año y claramente no están contemplados para el siguiente, y por eso se expresa ese nivel de reducción también y que es importante hacerlo notar.

Y, me permito pasar a la última, por supuesto con toda la disposición de escuchar sus preguntas y atender las solicitudes.

Esa imagen es nada más para reflejar que efectivamente, algunas unas transferencias que antes se hacían de Fodesaf, ahora se están haciendo directamente desde el Ministerio de Hacienda a esas instituciones puntualmente. Esto, básicamente nos ayuda a solventar una situación histórica, donde Hacienda hacía las transferencias y después Fodesaf tenía que hacer los reintegros correspondientes. Esta situación se viene a solventar al hacer la transferencia directa, y por supuesto permite llevar un mejor control presupuestario de las transferencias que se tienen previstas.

Lo dejaría hasta acá, les agradezco mucho el tiempo y quedo a las órdenes para las ampliaciones que consideren necesarias.

Presidenta:

Gracias, señora Ministra.

Iniciamos con el espacio de preguntas por parte de las señoras y señores diputados.

La diputada Ana Lucía Delgado, hasta por diez minutos.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, Presidenta.

Es que, vamos a ver, señora Ministra, primero que todo muy buenas tardes, bienvenida a la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Ahora que usted estaba haciendo la presentación, yo efectivamente traía una pregunta, en relación con una de las últimas diapositivas, donde se especificaba los montos... -la siguiente, la siguiente, la siguiente hacia atrás, ahí está, no, la siguiente, una más.

Muchas gracias, don Hugo, ahora sí, señora Ministra.

Efectivamente usted mencionaba ahora los rubros que se desglosaban, precisamente, en el comparativo que está reseñado en esta gráfica. Específicamente en el aparte de las transferencias de capital, el año pasado cuando se hizo el análisis por parte de la Comisión de Asuntos Hacendarios, efectivamente había un rubro de cincuenta y cinco mil millones aproximadamente, relacionados con transferencias de capital.

Transferencias de capital que en el histórico eran transferencias corrientes y que el señor Ministro de Trabajo, en aquel momento, no supo explicarnos en qué momento se capitalizaron esas transferencias, verdad, no tenía las respuestas y nos remitió directamente a hacer las consultas directas al Ministerio de Hacienda. Lo cual, efectivamente, muchas de ellas tuvieron que ser precisadas a raíz del informe de la Contraloría, porque no podían capitalizarse y eso más bien generaba una distorsión en el tema de la Regla Fiscal, los gastos corrientes, porque ya estábamos prácticamente muy cerca del umbral.

Este año, aparte de los cincuenta y cinco mil millones que estaban previstos en aquel momento, que no se había dado respuesta, se están adicionando, pues otros montos adicionales, tres mil ochocientos dieciocho millones que van para el PANI, dos punto siete millones que van para el Sinirube, trescientos cincuenta millones que van para el Inamu, sesenta y siete mil millones que van para el Banhvi, novecientos cuarenta y cinco millones que van para ICAA.

La pregunta es: ¿Todos estos rubros efectivamente son rubros de transferencias de capital?, ¿ninguno de ellos contiene algún porcentaje de gasto corriente?

Señora Geannina Dinarte Romero:

Gracias, Diputada.

Efectivamente, la separación permite una mejor precisión, verdad, la identificación o la clasificación según partidas, si es transferencia de capital o transferencia corriente, es muy importante especialmente en este esfuerzo que estamos haciendo ahorita con la incorporación de las desconcentradas, porque lo que nos permite básicamente es, no solo llevar un mejor orden, sino también hacer un mejor seguimiento.

En este caso, en las transferencias de capital puntualmente, sí, está tanto el tema del PANI, como el tema del Sinirube, pero también por supuesto hay algunos rubros que tienen que ver con las inversiones que se tienen que hacer directamente en infraestructura, como las que hace tanto el Banhvi, como otras transferencias que se hacen del Fodesaf como la Ciudad de los Niños.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Tal vez señora Ministra, todos estos rubros que yo le estoy mencionando son los que vienen contenidos en el proyecto de presupuesto, que están referenciados como transferencias de capital sobre setenta y tres mil novecientos sesenta y uno, que esa es la cifra que correctamente usted nos está mostrando en su presentación.

De ahí es donde viene mi pregunta, porque el año pasado, se le hizo la misma pregunta al señor ministro, a don Steven, y en aquel momento eran solo cincuenta y cinco mil millones, y, lamentablemente él no supo en qué momento el histórico que estaba representando el gasto corriente de esa cifra pasó a ser capitalizado, porque había sido una decisión que había salido de las manos del señor Ministro de Hacienda y no precisamente del jerarca del Ministerio de Trabajo.

Por eso le pregunto, porque pareciera que es el mismo ejemplo de la capitalización de gasto corriente que se dio en año pasado.

Señora Geannina Dinarte Romero:

Yo diría que no es el mismo ejercicio, en este caso hay un ejercicio que permite un mejor ordenamiento de las transferencias y así queda expresado efectivamente, tanto en el comparativo que ustedes tienen, como por supuesto en el presupuesto que finalmente se expresó.

Las transferencias corrientes bien clasificadas, porque no solo permite expresar lo que transfiere el Ministerio de Trabajo directamente, sino también lo que hace por concepto de transferencias fijadas por ley, que le corresponde hacer al Fodesaf.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Tal vez si le puedo precisar un poquito más. Cuénteme cuáles son los proyectos de gasto de capital, sobre los cuáles van a invertir los tres mil ochocientos dieciocho millones del PANI o los del Sinirube.

Señora Geannina Dinarte Romero:

Sí, los del Sinirube es una obligación que se tiene, son dos mil setecientos millones que están contemplados en el Presupuesto correspondiente al 2021, es decir, hay una reducción de unos trescientos...

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Ministra, tal vez... porque son transferencias de capital.

Señora Geannina Dinarte Romero:

Sí, yo eso preferiría pasarle la información puntualmente porque no tengo aquí el detalle de cada una de las inversiones, porque claramente no estamos hablando de una sola inversión.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Exacto, por eso es que...

Señora Geannina Dinarte Romero:

Entonces, el desagregado sí, con mucho gusto se lo puedo hacer llegar.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Sí, por eso es me surge a mí la pregunta, porque tenemos que tener mucho cuidado cuando se capitalizan los gastos operativos.

Y, normalmente cuando hablamos del PANI o hablamos del Sinirube, lógicamente el rubro más importante recae sobre gastos operativos, y, el año pasado nos sucedió exactamente lo mismo, y tuvo venir la Contraloría a precisar muchos datos, y, este año, aparte de los cincuenta y cinco mil millones, nuevamente se están capitalizando, un rubro cercano a los veinte mil millones adicionales. Pero, con todo gusto yo espero la información.

Señora Geannina Dinarte Romero:

Sí, Diputada, tal vez precisar, que tanto en el caso del PANI, del Banhvi, como del Inamu, todos son para infraestructura pública como tal, en el caso del PANI, sí puntualmente son albergues. Pero me parece, no solo necesario, poder aportarle la claridad de los detalles, sino que pues por supuesto lo haremos con la mayor celeridad para que usted lo pueda tener.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

¿Para construcción de albergues?

Señora Geannina Dinarte Romero:

Sí, de albergues, en el caso del PANI, es construcción de albergues.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias.

En la liquidación presupuestaria que se está precisamente discutiendo en el Plenario Legislativo, se encontraron algunas inconsistencias o algunas ausencias en materia de control interno dentro del Ministerio de Trabajo, específicamente en la Dirección Nacional de Pensiones.

De manera concreta, aparecían sumas giradas de más en el pago de pensiones que persistían por la falta de oportunidad en la identificación de los casos, en el que el derecho de la pensión se había extinguido, con la caducidad del derecho, ya sea por fallecimiento del pensionado o por alguna otra situación muy puntual, y, había una ausencia en las gestiones de recuperación de esos sobrepagos.

Específicamente al cierre del 2019, había un saldo acumulado de sumas giradas de más, de tres mil doscientos setenta y siete millones de colones, que evidenciaba setecientos treinta millones más, que las sumas giradas de más del 2018, que habían sido dos mil quinientos sesenta millones, incluso, un rubro muy superior a la cifra del 2017, de dos mil quinientos treinta millones y del 2016 que eran dos mil ciento cuarenta y tres millones.

¿Qué acciones se han implementado, precisamente, para ir generando una eficiencia del gasto y que no existan estas inconsistencias tan importantes, en estas sumas giradas de más, dentro de la Dirección Nacional de Pensiones del Ministerio de Trabajo?

Señora Geannina Dinarte Romero:

Gracias, señora Diputada.

Esta es una pregunta muy importante y es un proceso de mucha relevancia para nosotros en el ministerio.

Es importante compartirles que la situación que explica estas sumas giradas de más, básicamente es en razón de que se hace de forma tardía el registro de los decesos de las personas que son beneficiarias de estas pensiones.

Eso por supuesto tiene que ver con el hecho de que cuando la persona fallece, no necesariamente es de inmediato que se logra hacer el reporte, porque puede durar algunos días en que se consolide esa notificación y por eso es que hemos hecho varias acciones importantes.

A lo largo del tiempo se ha venido trabajando, no solo con Tesorería Nacional, sino también con la Caja, y de hecho actualmente tenemos una mesa en la que estamos insistiendo en las necesidades de que se generen algunas acciones correctivas, ya no solo de parte del Ministerio de Trabajo que ya cumplimos con nuestras tareas inmediatas, sino también por parte de otras instituciones como con la Caja.

Pero puntualmente algunas de las acciones, por ejemplo, se han hecho mejoras en las herramientas tecnológicas, para tratar de actualizar diariamente las bases de

datos con las defunciones inscritas oficialmente, para que se pueda llevar un registro más oportuno.

También, se hizo en asocio con el Registro Civil y con el Colegio de Médicos, un esfuerzo importante con la Caja también, para desarrollar un proyecto de acta de defunción electrónica, eso es muy importante. Se modificó el Reglamento General de Cementerios, esto permite que los camposantos comuniquen cada quince días a la Dirección de Pensiones, sobre las inhumaciones y las cremaciones.

También, se viene trabajando en un convenio con el Poder Judicial, precisamente para poder hacer levantamiento en las morgues.

También, con las sedes consulares, el 13 de abril pasado, la Dirección Nacional de Pensiones, ya habilitó un expediente digital totalmente operativo, para poder hacer una mejora en la exclusión de planillas. A enero de 2019 se había también modificado la fecha de pago de pensiones, pasándose a la tercera semana que eso es también importante.

Pero, con mucho gusto y por su tiempo, le puedo hacer un listado de todas las acciones, porque realmente han sido muchísimas, porque estamos claros de que se tiene que corregir esta situación, pero también de alguna manera, ya nosotros hemos cumplido con nuestra parte, ahora nos toca también que las otras instituciones nos colaboren y por eso estamos en la mesa de trabajo con ellos.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Señora Ministra, viera como lo celebro, porque un rubro de tres mil doscientos setenta y siete millones de colones, es un monto importante en especial en estas circunstancias.

Solamente dejarle la mención, porque ya me está finalizando el tiempo, de que la Dirección General de Presupuesto Nacional, emitió lineamientos técnicos, precisamente, a todos los órganos que conforman el Presupuesto Nacional y en general en las diferentes administraciones, para eliminar o minimizar gastos, con el fin de poder racionalizar la utilización de los recursos públicos en algunas subpartidas específicamente.

En total de estas subpartidas, son veinticinco, de esas usted reporta dentro de este Presupuesto quince en crecimiento. Yo le voy a pasar los porcentajes porque son porcentajes muy importantes, donde se genera un aumento, en relación con el presupuesto del 2020, actualizado a agosto del 2019.

Solamente le voy a dejar por ahí, un crecimiento en actividades protocolarias y sociales de 106%, y en actividades de capacitación del 79%. Pero, nosotros sí tenemos el dato porque ya nos lo pasó Análisis Presupuestario aquí de la Asamblea, para que ustedes puedan revisarlo, porque sí hay un crecimiento en quince de esas veinticinco subpartidas que solicitó, precisamente, la Dirección General de Presupuesto Nacional que se deban eliminar o minimizar.

Muchísimas gracias.

Sí, por supuesto adelante, bueno si la señora Presidenta...

Señora Geannina Dinarte Romero:

Gracias Presidenta.

Una aclaración sobre este punto.

Efectivamente tiene razón, hay algunas partidas que incluso nosotros pues hemos revisado que efectivamente pueden tener todavía consideraciones.

Puntualmente, en este caso de capacitación y protocolarias, pesa mucho el tema de Conapdis y Fodesaf, que al sumarse al Ministerio entonces generan un cambio importante, pero además ellas por su actividad esencial, tienen que hacer capacitación, no que necesariamente sean para los funcionarios.

Por ejemplo, Conapdis, las capacitaciones que da, son para personas con discapacidad e implica cubrirles un montón de servicios, como desde la alimentación hasta el hospedaje especial, con adaptaciones de la Ley 7600. Pero con mucho gusto vemos esos detalles puntuales y podemos revisar, con todo gusto.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchísimas gracias, Ministra, en especial en esta coyuntura de endeudamiento tan explosivo que llevamos para este proyecto de presupuesto, muy amable.

Presidenta:

Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra la Diputada María Inés Solís, hasta por diez minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, Presidenta.

Buenas tardes, Ministra, bienvenida.

Hemos notado que en este presupuesto no vienen recursos para el Bono Proteger, existe la posibilidad -me imagino- de que vayan a ser posiblemente incorporados, vía presupuesto extraordinario.

Tenemos el empréstito del proyecto del BID para el Bono Proteger, que recién ingresó a la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Lo que quisiera saber es: ¿Qué están planificando para la ejecución de esos recursos en caso de que sea aprobado? ¿Ejecución con un extraordinario para el 2020 o ejecución para un extraordinario para el 2021?

Señora Geannina Dinarte Romero:

Gracias, señora Diputada.

Efectivamente en este Presupuesto no vienen contemplados recursos para Proteger, hasta el momento, en razón de que ya prácticamente tenemos ejecutados la totalidad de los recursos y los que nos queda está comprometido y se terminará de asignar durante este periodo, lo único que estaría pendiente de incorporación sería efectivamente los recursos del empréstito con el BID.

Como ustedes saben, estos recursos contemplan no sólo recursos puntualmente para el Bono Proteger, sino que también contemplan, unos rubros que serían fundamentalmente para el Programa Nacional de Empleo, para generar subsidios puntualmente de empleo, ya no subsidios de desempleo, y también para subsidios salariales al sector turístico.

Por supuesto, no podría contemplarse en este Presupuesto porque no recursos que hayan sido aprobados por esta Asamblea Legislativa, y por respeto no podríamos hacer esta incorporación de los recursos.

Si los mismos fueran aprobados este mismo año, por supuesto que, atendiendo la necesidad tan imperiosa que tienen las personas afectadas laboralmente, pues lo ideal sería presupuestarlo este mismo año. Entendiendo por supuesto, que también hay un tema de principio de anualidad presupuestaria que tenemos que atender y claramente, si los recursos tuviesen que incorporarse el otro año, pues tendría que ser igualmente por la vía de un presupuesto extraordinario, para poder hacer la incorporación formal de los recursos al Ministerio de Trabajo.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Entiendo Ministra, muchas gracias.

Para seguir con el tema del Bono Proteger.

Con la Contralora, hace unas semanas aquí, surgió el tema de los controles sobre la ejecución de los Bonos Proteger.

La ley que autorizó esos recursos era clarísima, de que el Ministerio de Trabajo y el IMAS, debían presentar los informes a la Contraloría cada quince día y así autorizar nuevos desembolsos. Bueno, lo cual no se hecho a como dice esa ley.

Pero, además, la Contraloría nos dice que, esos primeros informes fueron denegados, puesto que ni siquiera traían la información correcta.

¿Quiero saber si ya solucionaron ese tema, si están presentando los informes cada dos semanas como la ley se los estaba solicitando, y si ustedes están recibiendo autorización de seguir ejecutando recursos, pasada la autorización de esos informes o si están gastando sin esas autorizaciones? Para que nosotros desde aquí hagamos el control político que corresponde y ver quien está fallando con la aprobación de la ley.

Señora Geannina Dinarte Romero:

Es muy importante su pregunta, precisamente para poder aclarar esta situación.

Lo que la norma contempló con la primera parte de los recursos que se nos aprobaron, era que efectivamente había que hacer informes quincenales y esos informes quincenales, quien asume la tarea de presentarlos, es el Ministerio de Hacienda. En el proyecto como tal, no dice que sea el Ministerio de Trabajo ni el IMAS, el que tenga la responsabilidad de hacerlo; nosotros lo que hacemos es un informe que es mensual, en atención a lo que establece el decreto, y puntualmente el informe quincenal, lo hace el Ministerio de Hacienda, quien lo remite a la Contraloría General de la República.

Recientemente, con los recursos que se aprobaron, se incorporó que la Auditoría del Ministerio de Trabajo, debe enviar un informe a la Contraloría, precisamente para demostrar que se da el seguimiento. Esos informes efectivamente se presentan.

Nosotros, en este momento tenemos, si no me equivoco tres o cuatro auditorías que hace la Contraloría General de la República, estamos permanentemente sentados en la mesa con ellos, por supuesto haciendo devolución de cada detalle de información que nos piden, no hemos incumplido, hemos podido tener algún atraso, porque hay que procesar información en grandes volúmenes, incluso, a la Contraloría General de la República le dimos un acceso a la plataforma para que pueda hacer verificación, no solo de la asignación de los recursos, sino de cualquier otro requerimiento que ellos tengan.

Esto ha permitido que la evaluación que hace la Contraloría sea no solo con respecto a la planificación de Proteger, sino con respecto a la ejecución, y por supuesto también con respecto a la plataforma.

Nosotros siempre seguiremos reforzando nuestro compromiso de rendición de cuentas, y por supuesto también de atender el mandato, conforme a la ley ustedes así lo han asignado, por supuesto que es nuestra obligación.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Gracias Presidenta. Me reservo el tiempo.

Presidenta:

Tiene la palabra el Diputado Otto Roberto Vargas Víquez, hasta por diez minutos.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Muchas gracias diputada Presidente.

Bienvenida a esta Comisión, doña Geannina.

Doña Geannina, ¿usted me puede indicar el monto total del dinero que se ha invertido en los Bonos Proteger?

Señora Geannina Dinarte Romero:

Sí, el monto total es de doscientos cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y nueve millones, aproximadamente.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

¿Usted me puede decir durante cuántos meses se ha dado este Bono?

Señora Geannina Dinarte Romero:

Sí. El Bono Proteger se le ha dado a un primer grupo de personas durante tres meses, y hemos empezado con el segundo grupo que hoy efectivamente, entre hoy y mañana, se hará la acreditación del segundo mes de este grupo.

Tenemos... creo que son ocho casos, de personas que por algún error que estamos tratando de identificar, se les hizo un cuarto pago.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Doña Geannina, informes de la Contraloría de la República dicen, que ya hace varios meses indicaban la entrega irregular de miles de estos bonos a personas que no lo requerían.

De estos montos que estamos hablando y de esos dineros, ¿qué se ha recuperado?

Señora Geannina Dinarte Romero:

Sí, señor. Efectivamente en algún momento lo que informamos era que, había dos mil trescientos treinta y dos casos, que tenían inconsistencias. Esas inconsistencias eran alertas para que pudiesen ser investigadas.

De esas alertas que se investigaron, son trescientas veintinueve personas que efectivamente no les correspondía el beneficio, para un total de cuarenta y un millones de colones.

Al momento llevamos recuperados diecinueve millones setecientos sesenta y ocho mil colones, y siguen los procesos de investigación y gestión de cobro que tienen que hacerse, porque el órgano de investigación ya resolvió y ahora incluso lo que nos corresponde es enviar a las instancias judiciales también, y por supuesto finiquitar los procesos de cobro y los acuerdos de pago en algunos casos.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

¿Doña Geannina, usted me puede indicar de donde han salido estos fondos?
¿Cuántos han sido de rebajos a otras instituciones del Estado y cuánto se ha financiado por préstamos o más deudas?

Señora Geannina Dinarte Romero:

Sí señor, por supuesto. Tenemos... ah, regáleme un segundo, porque ahorita yo creía que lo tenía aquí a mano.

Bueno, son una proporción de recursos, son del Ministerio de Trabajo, que son cuatro mil millones que eran antes destinados al Programa del Bilingüismo, tenemos también recursos que fueron asignados por parte de la Comisión Nacional de Emergencias -ahorita le detallo los números puntuales-; y también tenemos los recursos que se presentaron con respecto a los empréstitos que fueron asignados al Bono Proteger, y finalmente en este último presupuesto los recursos que venían del INS y del rubro de combustibles también.

Ahorita le puedo dar el detalle porque creí que lo tenía aquí, pero para no ser imprecisa ya se los facilito.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Doña Geannina, tenemos en esta misma Comisión el proyecto de ley 22.132, que es una solicitud para endeudarnos con doscientos cuarenta y cinco millones de dólares más, casi ciento cincuenta mil millones de colones, con un crédito con el BID. Dice que es para dar más Bonos Proteger y subsidios a empleados del sector turismo.

¿Doña Geannina, usted está de acuerdo en seguir endeudándonos y aumentar el déficit fiscal para seguir con estos bonos gratuitos?

Señora Geannina Dinarte Romero:

Gracias, don Otto, por su pregunta.

Es muy importante reiterar que todos los organismos especializados, tanto en temas productivos como laborales en el mundo y por supuesto, por ejemplo, desde OCDE, la OIT, Cepal, han venido advirtiendo y por supuesto recomendando a los países

que tomen acciones para proteger a las personas y garantizar, al menos el acceso a recursos básicos para poder atender sus necesidades fundamentales.

Aquí estamos hablando de personas que perdieron en una proporción importante sus ingresos completamente, personas u hogares que no tienen alimentos para llevar a su hogar, y por supuesto hemos hecho un gran esfuerzo que es del país, para poder llevarle alimentos a estas familias.

Esto lo que nos representa en este momento es que, en la necesidad que se ha visto y por supuesto la afectación que ha tenido, tanto en el sector formal, como en el sector informal, pues hemos requerido poner a disposición más beneficios.

Con este empréstito en particular, además, señor Diputado, no solo contempla Bonos Proteger, es decir, contempla una proporción de transferencias monetarias no condicionadas, que son ciento diecinueve mil Bonos Proteger nuevos, y adicionalmente contemplan recursos para hacer subsidios de empleo que irían dirigidos a que las personas, por ejemplo, puedan participar en programas de formación o programas de trabajo comunal, que con ese trabajo puedan ser retribuidos, lleven ese subsidio para atender sus necesidades y este otro componente de turismo.

Creo que el sector turismo no solo tiene una gran necesidad, sino que aquí además estamos innovando, con un subsidio salarial que iría dirigido a las empresas para que puedan recuperar el empleo.

Como ustedes saben, tenemos una gran cantidad de empresas que han tenido que aplicar tanto suspensión, como reducción de jornadas; y me permito recordarles que, en el mes, prácticamente ya de noviembre, se acaba el alcance de la ley de reducción de jornadas, y esto significa que las empresas tendrán que tomar ya la decisión, de sí reincorporan a las personas a sus puestos de trabajo o si por el contrario tienen que tomar otra decisión.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Gracias, doña Geannina.

Dígame algo, ¿el Programa Empléate, todavía está funcionando?

Señora Geannina Dinarte Romero:

Sí señor, está funcionando Empléate. Empléate ha tenido una tasa de inserción laboral bastante importante, es este momento tenemos un poco de dificultades en términos del acceso de los recursos. Sin embargo, hemos hecho los esfuerzos por, incluso, invitar a las instituciones socias a que trasladaran, por ejemplo, sus programas de formación a la virtualidad, para que las personas pudieran seguir tomando sus programas, y esto ha sido muy favorable, porque incluso recientemente se han hecho anuncios de puestos de trabajo donde personas beneficiarias de Empléate tienen oportunidad.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

¿Doña Geannina, usted sabe cuál es la inversión económica que ha realizado este gobierno en este programa?

Señora Geannina Dinarte Romero:

¿En Empléate?

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Sí.

Señora Geannina Dinarte Romero:

Sí señor, en este momento... ya le puedo decir. Por concepto de transferencias se han presupuestado para apoyar a... entonces ya le doy el detalle.

Presidenta:

¿Continuamos, señor diputado?

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Doña Geannina, le agradecería que me hiciera llegar esa información. ¿Y también a cuántos jóvenes ha beneficiado este programa en los años 2018, 2019 y 2020? Porque yo tengo cifras que indican que el desempleo entre jóvenes de dieciocho a veintiséis años, ronda el 50%.

Doña Geannina, yo veo que el Ministerio de Trabajo en estos dos temas que le he mencionado, sobre los Bonos Proteger y el Programa Empléate, se ha convertido en un segundo IMAS, me parece a mí, veo que en este momento el Ministerio de Trabajo tiene solo dos funciones claras. Primero, pedir dinero para dar subsidios o recursos gratuitos, y, en segundo lugar, ir a visitar los comercios y empresas para chequear en tiempos de crisis, si tienen los papeles en regla o no, porque si no es así procede a cerrarlos.

Es todo señora diputada Presidente.

Muchas gracias.

Presidenta:

Gracias, señor Diputado.

Señora Geannina Dinarte Romero:

Las funciones del Ministerio de Trabajo, como las planteé al principio, son muy amplias y hacemos honor de la responsabilidad que tenemos, atendiendo no sólo a la población más vulnerable de nuestro país y entendiendo, por supuesto, que hay una gran necesidad de contribuir al cierre de brechas para que las personas puedan en muchos casos, acceder con mayor facilidad al mercado de trabajo.

Existen brechas muy profundas que tienen que observarse porque aquí no estamos hablando solo de la cifra del desempleo que tenemos, sino que también estamos hablando de la dificultad que tienen las personas muchas veces, para poder conectar con las empresas.

Así que, desde la parte de empleo, no solo tenemos una importante labor, facilitando procesos de formación, sino que también tenemos una labor de hacer prospección y por supuesto intermediación para la inserción laboral, ésta es una de las tareas fuertes que hacemos y tenemos, además, excelentes experiencias de trabajar con empresas con quienes trabajamos, para acercarle a las personas, ayudarles a entrenarlas y posteriormente poder contratarlas. Las experiencias son muchas, son muy valiosas y por supuesto son transformadoras de la vida de las personas.

Y, con respecto a la inspección que claramente es otra labor fundamental del Ministerio, contrario a cerrar empresas, la misión nuestra es ser garantes y velar por el cumplimiento de los derechos laborales. Y eso, hoy, en pandemia, también se vuelve crítico, pero nosotros hemos venido transitando y además estamos por proponer a esta Asamblea Legislativa, que emprendamos una discusión para mejorar aún más, las herramientas que tiene la Inspección Laboral y que sean incluso, con un enfoque, con un paradigma preventivo, para que la Inspección pueda acompañar a las empresas, para que logren su cumplimiento y con eso garanticen los derechos de las personas.

Nosotros no estamos para cerrar empresas, estamos para garantizar y velar por ese cumplimiento de derechos, y claramente para eso también tenemos que visitar a las compañías. Y, hay un montón de otras tareas que hacemos que tienen también que ver como, por ejemplo, con toda la dimensión productiva, donde trabajamos con la economía social solidaria, con las organizaciones en el territorio, para no sólo acompañarlas a que esos proyectos productivos se concreten, sino a que puedan generar empleo y desarrollo de sus comunidades.

Con mucho gusto podemos hacer una visita para presentar más en detalle todas las labores que asume el Ministerio de Trabajo, con todo gusto.

Presidenta:

Gracias, Ministra.

Hemos llegado a la parte final.

Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:

Voy hacer un uso muy reducido, más bien para precisar unos datos que usted le dio, a las muy importantes preguntas que hizo el Diputado Otto Roberto.

Usted hablaba de los dos mil trescientos casos con inconsistencias, que se habían reportado, de los cuáles después de una revisión mucho más profunda, señaló que, trescientas veintinueve personas recibieron el Bono y no correspondían. ¿De esos cuántos ya se ha recolectado los recursos? No pude tomar esa nota.

Señora Geannina Dinarte Romero:

Sí Diputada. Hemos recuperado diecinueve millones setecientos sesenta y ocho mil quinientos colones, recordemos que estos son procesos que se...

Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:

¿Que responden a cuántas? De los trescientas veintinueve.

Señora Geannina Dinarte Romero:

Ya le hago la división, porque aquí además recordemos que hay casos que todavía están en proceso.

Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:

Que puede venir dos o tres veces.

Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:

Ajá. En todos los casos son que se pagó solo un mes.

Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:

Un mes.

Señora Geannina Dinarte Romero:

Exacto, porque el sistema nos alertó a tiempo, de que había inconsistencias. Entonces, metimos medida cautelar a esas dos mil trescientas personas, arrancamos, instalamos el órgano de investigación y el órgano...

Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:

Como un 40%, si hay cuarenta y nueve mil que se dieron de más, millones, y han recolectado diecinueve mil millones eso quiere decir... usted señaló que trescientas veintinueve personas para un total...

Señora Geannina Dinarte Romero:

De cuarenta y un millones...

Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:

Cuarenta y un...

Señora Geannina Dinarte Romero:

Ajá, de cuarenta y un millones.

Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:

Okey.

Señora Geannina Dinarte Romero:

Eso es como ciento cincuenta y dos personas, lo que nos han devuelto de las trescientas y algo, exacto.

Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:

Y, adicionalmente, usted le... podría ampliar un poco, si lo restante es porque ha existido dificultad en identificar o localizar a las personas, a las que se le dieron recursos del Bono Proteger, que no les correspondía o cuál ha sido la dificultad para que ese grupo, alrededor de un 50%, todavía esté en incobrable, por así llamarlo.

Señora Geannina Dinarte Romero:

Sí. En realidad, todavía no están en incobrables, estamos en la etapa procesal correspondiente para hacer las gestiones de cobro; al ser dos mil trescientos casos, eso implica que el órgano de investigación tiene que hacer un análisis mucho más a profundidad, verdad, para recabar la prueba y poder sustentar el acto que se me eleva a mí como Ministra y que yo pueda por supuesto resolver. Esto significa que se ha venido tramitando como en paquetes, para poder ir haciendo la resolución de los casos y conforme se van saliendo se van notificando.

Es importante decir, que la mayoría de las personas que están en esa situación y que no les correspondía el pago, en realidad son personas muy humildes, personas que tienen alguna ayuda del Estado, cercana a los cincuenta mil colones, y que siendo que el decreto no les permite aplicar, igual, hicieron la aplicación.

¿Por qué? Porque hay personas que por ejemplo pueden estar teniendo una transferencia, por ejemplo, de Red de Cuido, pero esa persona igual tenía un trabajo, y entonces perdió su trabajo, y como se vio afectada laboralmente hizo la gestión.

Entonces estamos hablando de gente que sí, en tesis de principio y de realidad, sí lo necesita. Pero que el decreto, precisamente por la disponibilidad de recursos, estableció un límite para que efectivamente pudiésemos priorizar en personas que tenían cero ingresos.

Entonces, los casos que podrían eventualmente ser más difíciles de recuperar, serían muy pocos, pero muchas de las personas lo que sí tienen que hacer son, por ejemplo, arreglos de pago para que puedan ir haciendo la devolución de los dineros.

Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:

¿Pero entonces eso no significa que hay problemas de identificación?

Señora Geannina Dinarte Romero:

No señora, no hay problemas ni de identificación ni de cobro hasta el momento.

Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:

Muy bien.

Y, nada más para precisar, en razón de qué tenemos claro, usted también estará siendo llamada para hablar en el marco de los empréstitos y que hoy la audiencia no es, sin embargo, en razón de que está prevista la primera audiencia para el día de mañana con el Ministro de Hacienda, ya hemos revisado algunos aspectos que tienen que ver con el empréstito al que mañana se van a referir con mayor profundidad, por lo menos el Ministro de Hacienda como primer jerarca en las consultas.

Sin embargo, en los objetivos del programa, este del BID que está orientado BID-Proteger, como se le puede conocer, no abarca muchos de los aspectos que ya usted señaló el día de hoy, como que va a llevar ciento diecinueve mil bonos nuevos para el caso del Bono Proteger, y adicionalmente subsidios de empleo.

Usted comentó al Diputado Otto Roberto, que sería para el sector turismo y habló de un segundo sector. ¿Cuál fue el que mencionó?

Señora Geannina Dinarte Romero:

No, en el caso de los subsidios salariales, son exclusivamente para el sector turismo.

Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:

¿Todos estos subsidios de empleo, salariales, serían para el sector turismo?

Señora Geannina Dinarte Romero:

Sí señora.

Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:

¿Y, usted señaló que serían dirigidos directamente a las empresas para fomentar el empleo?

Señora Geannina Dinarte Romero:

Efectivamente, esta es una nueva modalidad que estamos planteando como subsidios salariales, donde el propósito es poder facilitar la recuperación de los puestos de trabajo, y entonces se dirige como un recurso que puede ayudar a favorecer esa recuperación de los puestos de trabajo, subsidiando una parte del compromiso que implica la obligación de asumir un puesto de trabajo en una empresa.

Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:

Muy bien, lo vamos a tomar en cuenta, en razón de que en la ley que ya está presentada, no viene de esa forma y más bien se ejemplifica muchísimo más en esto. Después, con su audiencia más adelante, me gustaría que se puedan ampliar, las diferencias entre el Fondo de Aavales, también dirigido a empresas, y, este programa o apuesta de subsidios de empleos, vía salarios también empresas.

Ministra, una última pregunta, yo le consulté a la jerarca de Planificación el día de hoy, sobre el Fondo de Preinversión, entendiendo que el Fondo de Preinversión maneja recursos, en donde un comité directivo, puede prestar por encima de setenta y cinco... setenta y cinco mil dólares, y debajo de los setenta y cinco mil dólares, la jerarca o el jerarca, puede autorizar directamente el uso de recursos, para lo que considere conveniente en ese momento.

Aquí yo tengo que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social hizo transferencias en el 2020 y tiene previstas transferencias en el 2021 por el mismo monto, asumo que es el 50% de algún préstamo.

¿Por qué hay transferencias corrientes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al Fondo de Preinversión?

Señora Geannina Dinarte Romero:

Sí señora Diputada.

Efectivamente este es un caso que se dio en el 2006, fue un préstamo que hizo el Ministerio de Trabajo, para hacer unas mejoras en el sistema tecnológico de pensiones, y en aquel momento hubo un incumplimiento contractual, según el informe que yo tengo por parte de la empresa y... Bueno, este crédito se le pidió

efectivamente al Fondo de Preinversión, se tuvo los problemas con el desarrollo del sistema, y eso implicó que si bien se logró activar la cláusula de incumplimiento y eso permitió recuperar alguna parte de los recursos, lo cierto es que queda un saldo pendiente de honrar con el Ministerio de Planificación.

Entonces, lo que se hace es básicamente transferencias por siete millones de colones, que se reportan año con año, porque el acuerdo de pago que suscribió el ministro anterior, don Steven Núñez, fue por diez años. Entonces, eso es básicamente lo que expresa esas transferencias al Fondo de Preinversión.

Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:

Muchas gracias, Ministra.

Señora Geannina Dinarte Romero:

Con mucho gusto.

Presidenta:

Tiene la palabra la diputada Laura Guido, hasta por diez minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, Presidenta y muy buenas tardes, Ministra.

Lo mío es breve porque me queda esta inquietud y un poco la preocupación de lo que nos ha contado, respecto a las personas que recibieron el bono. Y, que, por ser beneficiarios de algún tipo de transferencia, aunque no fuera en efectivo, incluso la transferencia –entiendo- de parte del Estado por recibir un beneficio, aunque lo podemos reconocer como gente que necesita la ayuda porque perdieron su condición de empleo o les fue reducida su jornada, estarían siendo sujetos de cobro por el monto recibido.

Me queda la preocupación porque en términos de justicia parece no ser lo más justo, ni lo más correcto, reconociendo la situación de vulnerabilidad en que se encuentran estas personas, me pregunto.

Entiendo que usted como depositaria de la ley tiene que hacer lo que la ley le impone, pero me pregunto si hay algo que podamos hacer, para poder tener una discusión sobre este tema, una revisión al respecto que nos permita proteger a esas personas, para que no queden en una situación de endeudamiento con el Estado, que una sabe que, además, aunque el monto sea de cien mil colones o un aproximado, les resultaría sumamente difícil de poder hacer ese pago. Y, aunque sea mediante un arreglo de pago, día y, destinar una parte de sus limitados ingresos o no los ingresos mensualmente para cubrir esto, le significaría un perjuicio a una situación ya muy desfavorecida de sus familias.

Entonces, sabiendo que usted nos los ha planteado con preocupación y hasta con dolor, le solicito pues que nos instruya si hay que podamos hacer al respecto.

Señora Geannina Dinarte Romero:

Muchas gracias, señora Diputada.

Efectivamente esta es una situación que nos causa pesar, porque en realidad el decreto cuando se emitió fue muy claro, en que hay una serie de condiciones, que excluyen a las personas para no poder aplicar si quiera al Bono Proteger.

En este caso, por supuesto, uno de esos criterios de exclusión es tener transferencias superiores a cincuenta mil colones.

En este caso nosotros lo que tenemos que hacer, por honrar la confianza que ustedes han depositado en nosotros con el uso de los recursos, es cumplir la norma a cabalidad, y eso pues ha representado que... y por eso insistimos tanto al principio también en la responsabilidad individual de las personas que aplicaban al beneficio. Claramente, aquí estábamos hablando de una situación de emergencia donde requeríamos ser expeditos en poder generar una solución. y esto básicamente pues hizo que pudiéramos generar esta herramienta, una herramienta que por dicha nos genera alertas, la ventaja como les digo es que, en ningún caso, estamos hablando de personas que se les haya acreditado más de un bono.

Entonces, eso también fue un aspecto importante, que el hallazgo se hizo oportunamente, que se ha hecho una consideración, digamos, de analizar con tiempo y calma cada uno de los casos, para poder identificar con certeza cuál es la situación.

Insisto, son pocos casos finalmente los que están con esta situación, esto también es positivo, también entendemos que aquí la necesidad es hacer cumplir la norma y por supuesto generar las condiciones para que las personas que están en situaciones difíciles, puedan hacer su acercamiento.

Muchas de las personas, porque esto es importante decirlo, estos diecinueve millones prácticamente se han recuperado, porque las personas voluntariamente reconocen que lo intentaron, verdad, lo intentaron y entonces saben, tal vez, que en algunos casos que no les correspondía y han hecho la devolución.

Entonces, por supuesto que, atendiendo al marco, a la norma nos rige y por supuesto a la disciplina que tenemos que aplicar en esto, haremos un proceso que también, por supuesto, tenga plena consideración de la realidad de las personas. Pero, por supuesto atendiendo que hoy nuestro mandato es hacer la recuperación de estos montos, sin generar una discriminación posterior. Porque hay muchas personas que efectivamente no aplicaron atendiendo a la limitación que existía en la norma.

Diputada Laura Guido Pérez:

Ministra, mi solicitud también es el sentido de que, en los casos que se identifica que hay una situación de vulnerabilidad fuerte, que hubo genuinamente una afectación con la pandemia, y que generar este cobro podría ser más en perjuicio que la recuperación contable para el Estado, no nos abstengamos de la posibilidad de plantearle, ya sea si es a través de la Asamblea Legislativa, mediante un proyecto de ley, o de conversar con las diputaciones, sobre eventuales medidas que permitan encontrar una solución que no implique el cobro.

Porque creo que sí podemos identificar y con la conciencia social que puede haber aquí, y sí podemos identificar que genuinamente día, eran personas que habían visto una desmejora significativa de su realidad a partir de la pandemia, y que hacer esta gestión podría significarles un rezago social y económico muy importante.

Que nos podamos dar la oportunidad de evitar que se les genere ese daño, aun entendiendo que hay tema de responsabilidad y demás de las personas, pero pues también reconociendo que no todas las personas tienen las mismas herramientas para hacerle frente a la dificultad y que la situación económica también da espacio a la desesperación.

Pero, yo al menos, sí quisiera estar enterada de si hay algo que podamos hacer, para poder revisarlo, para poder conversarlo, para ver si hay espacio político para hacerlo y para poder dimensionar, de qué tamaño o de cuántas personas estamos hablando en una situación que realmente amerite una reflexión de este tipo.

Gracias Ministra.

Presidenta:

De esta forma concluimos la sesión del día de hoy, le agradecemos Ministra, por el espacio brindado.

Señoras y señores diputados, solamente recordar la sesión extraordinaria para el día de mañana a las tres de la tarde.

Sin más asuntos por tratar, al ser las dieciséis horas con diecisiete minutos, se levanta la sesión.

Dip. Silvia Vanessa Hernández Sánchez
Presidenta

Dip. Laura Guido Pérez
Secretaria

20200909-23

Realizada por: gcg/ehb/mbb/ibs/vvl

Editada por: Gréttel Cabrera Garita

Revisado por: Flor Sánchez Rodríguez